

Editorial >

Cambio en la Sunat

"Los tres antecesores inmediatos de Marilú Llerena también son funcionarios de carrera, pero ninguno funcionó". P. 4

OPINIÓN >

MÓNICA PIZARRO
Socia del Estudio Echecopar



Utilidades: ¿Es adecuada la propuesta del Congreso? P. 11



EN LA WEB

Cómo gestionar el horario si se realiza trabajo remoto.

MIÉRCOLES 26 DE MARZO DEL 2025

Año 34, N° 9474
Precio: S/4.00
Vía aérea: S/4.50

GESTIÓN

El diario de economía y negocios del Perú



gestion.pe

P. 16 TENDENCIA DE MATERIA PRIMA

Cobre alcanza récord e impulsa a Bolsa de Lima y al sol

Metal supera los US$ 5.22 la libra por sobredemanda en mercados globales ante posible aplicación de aranceles y medidas en China para sostener su economía.

Plaza bursátil limeña borra pérdidas por recuperación de acciones mineras y dólar retrocede 3.4% en lo que va del año a S/. 3.633.

REVELA ESTUDIO DE CENTURY 21

Tres distritos tienen el 50% de proyectos de viviendas que se entregarán este año P. 5



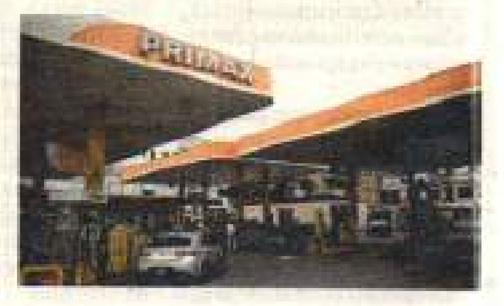
AFIRMA QUE NO HAN ACREDITADO SU CAPACIDAD PARA EXPLOTAR ESTOS YACIMIENTOS

Contraloría advierte a Perupetro sobre observación a ganadores de buena pro para los Lotes I y VI P. 2-3



SAUDÍ ARAMCO PONE LA MIRA EN PERÚ

Venta de Primax en la recta final del proceso P. 7



AYER SE FIRMÓ SU ADJUDICACIÓN A MINERA BUENAVENTURA, QUE CONTEMPLA UNA INVERSIÓN DE US$ 2,753 MILLONES

Minem descarta que Congreso pueda detener proyecto minero El Algarrobo P. 12

COLUMNAS DE GESTIÓN

Once ideas para ejecutivas jóvenes exitosas

Atreverse, rodearse de mentores, construir redes de confianza y mantener una ética inquebrantable son claves para el desarrollo profesional. P. 24

7 755767 001243

Compartido gratuitamente por @Osquitar
PROHIBIDO SU VENTA



SE HALLÓ "SITUACIÓN ADVERSA" EN PROCESO DE LICITACIÓN QUE AÚN NO SE CONCRETA

Contraloría advierte a Perupetro sobre observación a ganadores de buena pro para Lotes I y VI

El ente de control emitió un informe donde critica la falta de documentación que acrediten la solvencia de los consorcios ganadores. La advertencia se envió a Perupetro el mismo día de la renuncia de su último presidente.

ALESSANDRO AZURÍN
alessandro.azurin@diariogestion.com.pe

La reciente entrega de la buena pro a consorcios para que operen los Lotes I y VI de Talara, hoy en manos de Petroperú, sigue generando debate. Ahora, la Contraloría ha advertido a Perupetro que las empresas ganadoras, entre ellas dos inmobiliarias, no han acreditado su capacidad para explotar dichos yacimientos.

Este informe, que pudo revisar Gestión, fue entregado a Perupetro el 18 de marzo. La temporalidad es llamativa: es el mismo día que renunció José Mantilla, su último presidente del directorio.

La agencia estatal encargada de estas licitaciones, ahora con Pedro Chira a la cabeza, aún se encuentra evaluando a los consorcios ganadores para suscribir los contratos. Sin embargo, a consideración de especialistas, la buena pro entregada en febrero podría revisarse tras lo dicho por la Contraloría.

La observación en detalle

El pasado 24 de febrero, Perupetro otorgó la buena pro del Lote I a La Ponderosa Energy, empresa dedicada al gas natural y petróleo, en consorcio con Inmobiliaria Las Leyendas.

En el caso del Lote VI, el ganador también fue La Ponderosa Energy, esta vez asociada con la Inmobiliaria Chien Mau. Ambos acuerdos, de firmarse los contratos, serían por 30 años.

Perupetro está actualmente en la etapa de precalificación de los consorcios para luego suscribir los contratos. Esta es la etapa que la Contraloría evaluó entre el 13 y 14 de este mes.

¿El resultado? El ente de control advierte de una situación adversa: las empresas que forman parte de los consorcios no han presentado la documentación completa para ser calificados, "situación que podría afectar la suscripción de los contratos de licencia para la explotación de hidrocarburos en los Lotes I y VI", dicen textualmente.

En concreto, según el informe, las empresas consorciadas deben acreditar tres capacidades: legal, técnica y económica financiera. El cruce de datos que hizo la Contraloría indica que, prácticamente, en todos los casos no se presentó documento alguno. Y en los que sí se remitió información, esta era incompleta.

Por ejemplo, en el caso del Lote I, Inmobiliaria Las Leyendas debía presentar sus estados financieros auditados de los años 2022, 2023 y 2024.

Según la Contraloría, la empresa hizo lo correcto en los dos primeros años. Pero del 2024 los presentó sin auditar e incompletos solo hasta octubre. Tampoco presentó su composición de grupo económico.

En el caso del Lote VI, la otra inmobiliaria, Chien Mau, cometió las mismas faltas que Las Leyendas. La Ponderosa Energy, para ambos yacimientos, no presentó documento alguno, según la Contraloría.

Eventuales escenarios

Según el reglamento de calificación de Perupetro, aún están a tiempo de analizar la documentación. La agencia tiene 20 días hábiles para revisarla. En caso hayan observaciones, las empresas tienen 30 días hábiles para subsanar.

Este plazo, incluso, podría duplicarse, en caso demuestren que "por circunstancias fuera de su control", no podrán entregar la información corregida en el plazo establecido.

Así las cosas, Erick García, exdirector de Hidrocarburos en el Ministerio de Energía y Minas (Minem), que no cree que las observaciones de la Contraloría trunquen la firma del contrato, explicó que Perupetro podría optar por otro postor, en caso los consorcios ganadores liderados

LA CIFRA

32,800

Barriles por día en el Lote 1 ha producido Petroperú, en lo que va del año. En el Lote VI, asciende a los 91,910, según datos de Perupetro.

OTROSÍ DIGO

Panorama actual para los lotes

Respuesta. La Contraloría, en su informe, dio cinco días hábiles a Perupetro para informarle sobre las medidas correctivas adoptadas. Consultados por Gestión, la agencia respondió que ayer absolvieron todas las dudas del ente de control.

Entorno a ello. Gestión también pudo acceder a diversos oficios que Marco Vásquez, gerente general de La Ponderosa Energy, envió a Perupetro para subsanar las observaciones de la Contraloría entre el 18 y 19 de marzo.

Perupetro afirmó que esa acción fue producto de que el 6 de marzo la comisión calificadora formuló observaciones. Es decir, antes que la Contraloría verifique el proceso.



Actualidad. Perupetro, a cargo de licitar los lotes petroleros, tuvo un reciente cuestionado cambio de presidente: ingresó Pedro Chira.



por La Ponderosa no pasen su evaluación.

"Lo que dice la Contraloría es una alerta, pero hay que esperar el informe final de Perupetro. Podría ratificar al ganador o pasar a la siguiente empresa, según el orden de prelación. Por eso se hacen concursos", sostuvo.

Ello implicaría, en el caso del Lote I, que Perupetro le toque la puerta al Consorcio Inexport Servis & Alpha Integral Services, que quedó segundo en el concurso. El tercer puesto fue Petroperú, su actual operador. En el caso del Lote VI, el llamado sería el Consorcio Werren Energy & Inventa Energy.

Aurelio Ochoa, expresidente de Perupetro, es más crítico. Para el también exdirector de Petroperú, el proceso ya está "viciado". Por ello, considera que la agencia debería volver a licitar los yacimientos petroleros, ante las críticas de la Contraloría.

"Esa sería la recomendación. En tanto eso ocurra, Perupetro tiene la potestad de prolongar la responsabilidad de Petroperú, hasta volver a realizar un concurso", indicó.

La petrolera estatal, vale recordar, opera temporalmente ambos lotes petroleros desde el 21 de octubre del 2023. Ambos acuerdos vencen en la misma fecha, pero de este año.

Pero lo que manifiesta Ochoa sí es una opción que el mismo Perupetro tiene claro. En sus reportes mensuales estadísticos de producción, la agencia señala que Petroperú tendrá a cargo los Lotes I y VI hasta el 21 de octubre del 2025, pero plantea una excepción.

"(Será operador) de acuerdo a contrato, o hasta la fecha efectiva de un nuevo contrato para la explotación de hidrocarburos, lo que ocurra primero", apuntan allí.

Factor Chira

La fecha del informe de la Contraloría también es llamativa. Fue entregada a José Mantilla, entonces presidente del Directorio de Perupetro, el 18 de marzo, mismo día de su renuncia al cargo.

Como informó **Gestión** ese día también, fuentes cercanas a Perupetro señalaron que su salida fue porque Petroperú quedó, en papeles, descartado para mantener los Lotes I y VI, como había propuesto su presidente, Alejandro Narváez.

El Gobierno buscaba a alguien más "pro Petroperú" en la agencia, lo que ha terminado de confirmarse con la designación de Pedro Chira, quien fue presidente de la petrolera estatal entre 2023 y 2024.

Durante ese tiempo, fue el responsable del último rescate financiero que el Estado peruano otorgó a Petroperú, entre otros cuestionamientos.

Para García, no hay forma de que, incluso si así fuese su intención, Chira revierta los lotes a favor de Petroperú. "Hay un orden legal. Perupetro tiene un directorio, donde se toman decisiones por mayoría, con base de informes técnicos gerenciales. Sería bastante difícil de hacer", consideró.

Más allá de ello, Ochoa cree que la salida de Mantilla se debió a que en el Gobierno preveían un "Altamesa 2.0", en referencia a la empresa que era socia de Petroperú en el Lote 192 y que abandonó en febrero pasado. La misma Contraloría emitió un informe cuestionando esta situación, hace unos días.

"Así uno se lo explica. Si hay un fracaso anterior como el de Altamesa, que no fue culpa de Mantilla, se supone que hubo una lección aprendida. Por eso el Minem ha defendido la designación de Chira por ser un funcionario con más solvencia técnica", refirió.

Lote I: resultados de la evaluación de propuestas

Empresa	Pozos por reacondicionar	Pozos a desarrollar	Pozos exploratorios	Puntaje
Consorcio La Ponderosa Energy & Inmobiliaria Las Leyendas	64	307	5	259.58
Consorcio Inexport Servis & Alpha Integral Services	23	264	5	218.519
Petroperú	10	208	2	169.016
Inventa Energy	86	106	14	164.492
Consorcio Upland Oil And Gas & Tetra Energies	18	92	16	111.738
SPT Energy Group	43	81	30	98.877
Petromont	46	58	0	49.606
Offshore Exploration and Production	16	20	10	32.238

FUENTE: Perupetro. Acto Público del Proceso de Convocatoria Abierta N° PERUPETRO-002-2024.

Lote VI: resultados de la evaluación de propuestas

Empresa	Pozos por reacondicionar	Pozos a desarrollar	Pozos exploratorios	Puntaje
Consorcio La Ponderosa Energy & Inmobiliaria Chien Mau	76	607	5	490.538
Consorcio Werrus Energy Fund & Inventa Energy Enterprises	297	446	40	453.164
SPT Energy Group	87	252	39	284.578
Consorcio Upland Oil And Gas & Tetra Energies	87	161	23	247.78
Offshore Exploration and Production	17	144	70	176.607
Orazul Energy Group II	0	99	0	70.866
Erazo Valencia	41	32	6	37.131

FUENTE: WPerupetro. Acto Público del Proceso de Convocatoria Abierta N° PERUPETRO-002-2024.

Más info en gestion.pe



EDITORIAL

Cambio en la Sunat

EXPECTATIVA. La Sunat ha pasado a engrosar la lista de entidades públicas que cambian de jefatura con mucha frecuencia. Es una peligrosa tendencia que se inició con el régimen de Pedro Castillo y se ha exacerbado con el de Dina Boluarte. Si un alto funcionario no dura el tiempo suficiente en el cargo, sobre todo si está a la cabeza del organigrama, es probable que no consiga aplicar las mejoras que motivaron su nombramiento. Además, la pésima costumbre del Estado peruano es empezar desde cero cada vez que llega un nuevo jefe, ya sea ministro, presidente ejecutivo, director general, etcétera. Ni qué decir de alcaldes y gobernadores.

Claro que una permanencia duradera no necesariamente asegura un manejo adecuado. Fue el caso de Luis Vera Castillo, quien fue jefe de la Sunat desde el 2020 hasta marzo del año pasado. Aparte de que mantuvo un perfil muy bajo, en una entidad que debía contar con presencia mediática, su gestión no dio pasos importantes para mejorar la eficiencia de la recaudación tributaria. Quizá sí hubo esfuerzos, como estrategias para ampliar la base tributaria efectiva, pero en vista que Vera no concedía entrevistas, era difícil saberlo.

El exministro de Economía, José Arista, lo cambió por Gerardo López Gonzales, quien arrancó con buen pie: presentó un plan integral para apuntalar la fiscalización y reducir la informalidad, con el uso de tecnología y digitalización de procesos. Pero no llegó a los siete meses. A principios de octubre, Arista optó por Víctor Mejía Ninacóndor, quien retomó el hermetismo previo y su gestión pasó desapercibida.

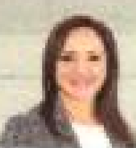
> "Los tres antecesores inmediatos de Marilú Llerena también son funcionarios de carrera, pero ninguno funcionó".

El fin de semana, el titular del MEF, José Salardi, reemplazó a Mejía por Marilú Llerena Aybar. La nota de prensa respectiva destaca que es la primera mujer que ha hecho carrera en la Sunat en asumir su jefatura. Pero ninguno de esos argumentos garantiza un trabajo que esté a la altura de las expectativas. Por ejemplo, sus tres antecesores inmediatos también son funcionarios de carrera y ninguno funcionó. La Sunat ha tenido eficientes jefas, aunque no hayan hecho carrera en la entidad, como Nahil Hirsch y Tania Quispe, entre otras, así que Llerena tiene referentes relevantes.

Pero mucho depende de que la dejen trabajar, pues si los ajustes que urgen en la Sunat llegan a ser implementados, necesitarán tiempo para cuajar. Un detalle llamativo en la nota de prensa es que resalta la experiencia de Llerena en Aduanas, la otra responsabilidad que tiene la entidad. Habrá que confiar en que la flamante superintendenta informe qué acciones tomará para modernizar la administración de las aduanas del país. ◆



OPINIÓN



MARÍA JULIA SÁENZ
Socia líder de Tax & Legal de KPMG en Perú

Dijo hola y adiós

Solo con una jefatura con continuidad se pueden tomar decisiones estratégicas que trasciendan gobiernos y que permitan avanzar en reformas significativas.

Corría el año 2011, cuando el 22 de diciembre fue publicada la Ley 29816 denominada *Ley de fortalecimiento de la Sunat*. En el artículo 9 se señala que el cargo de Superintendente Nacional es designado por el presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Economía, por un periodo de cinco años. Culminado su periodo, puede continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que se designe sucesor. Preveía también dicha disposición, el caso de renuncia del titular antes del vencimiento del plazo previsto, estableciendo la necesidad de nombrar un reemplazo para concluir el mandato original.

Para quienes transitamos por el mundo tributario ya por algunas décadas, esta disposición fue muy celebrada, ya que le daba estabilidad a la institución y la posibilidad de sostener reformas relevantes. El efecto inmediato de la disposición nos dio el liderazgo del siguiente superintendente por cuatro años, a quien le sucedió mediante encargatura, un funcionario de carrera con reconocida experiencia estratégica en la Sunat, por dos años más. Habiendo cambiado el Gobierno, se designó nuevamente un nuevo superintendente, quien estuvo a cargo del diseño e inicio de la transformación digital de la Sunat, por dos años más, sucedido por su segundo –con



experiencia en el sector privado– por dos años más. Finalmente, antes de la dación de la Ley 29816, el liderazgo de la Sunat fue sostenido por un funcionario de carrera quien estuvo en su conducción por un periodo estable de cuatro años más.

La Administración Tributaria no ha sido ajena, lamentablemente, al debilitamiento de las instituciones públicas. Pero este último tiempo de la Sunat en términos de liderazgo sí que ha sido lamentable. Tres superintendentes en menos de un año. En un tiempo en el que hablamos de transparencia fiscal, cumplimiento colaborativo, fiscalidad internacional, tributación y sostenibilidad, transformación digital, inteligencia artificial, transformación del talento profesional, etcétera.

En este contexto, la necesidad de estabilidad en el liderazgo de la Sunat se torna imperiosa. Solo a través de una jefatura con continuidad se pueden tomar decisiones estratégicas que trasciendan gobiernos y que permitan avanzar en reformas significativas, favoreciendo una cultura de cumplimiento tributario basada en la colaboración y no en la coerción.

> "La predictibilidad en la dirección de nuestros organismos tributarios no solo fortalece la gestión de la recaudación, sino que también genera confianza en el ciudadano".

La predictibilidad en la dirección de nuestros organismos tributarios no solo fortalece la gestión de la recaudación, sino que también genera confianza en el ciudadano, quien percibe una administración comprometida con la eficiencia y la justicia fiscal. Es fundamental que volvamos a impulsar y asegurar la permanencia de los líderes de instituciones clave, garantizando así que las políticas y reformas no se vean interrumpidas por cambios frecuentes en la dirección.

Solo así podremos avanzar hacia una administración tributaria moderna y eficiente, capaz de enfrentar los desafíos actuales como la transformación digital, la fiscalidad internacional y la lucha contra el cibercrimen, con una perspectiva de colaboración y sostenibilidad. La estabilidad en el liderazgo es, sin duda, una pieza clave para alcanzar estos objetivos y construir un sistema tributario más equitativo y eficaz para todos.

Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.

GESTIÓN

Director periodístico: Omar Mariluz **Editores centrales:** Víctor Melgarejo, Rosina Ubillús **Editores:** Vanessa Ochoa, Omar Manrique, Mía Ríos, Whitney Miñán, Moisés Navarro **Editor de diseño:** Joel Vilcapoma

Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria T. Redacción: 311 6370 T. Publicidad: 708 9999 **Publicidad:** Claudia Amaya Nuñez, mail: claudia.amaya@comercio.com.pe

Suscripciones: Central de Servicio al Cliente: 311 5100 **Horario:** De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., sábados, domingos y feriados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Mail: suscriptores@diariogestion.com.pe **Los artículos firmados y/o de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.** Contenido elaborado por Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Santa Rosa N° 300, Lima 1. Impreso en la Planta Pando de Empresa

Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima 21.
Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial.
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2007-02687.

REVELA ESTUDIO DE CENTURY 21

Tres distritos tienen el 50% de proyectos de viviendas que se entregarán en el presente año

Se trata de Jesús María, Miraflores y San Miguel que, en conjunto, concentran 197 iniciativas inmobiliarias. Pueblo Libre y Magdalena siguen siendo bastante atractivos por su ubicación y cercanía a Jesús María, y también a Lima Top.

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

Con el objetivo de reducir la brecha de viviendas que hay en el país, los desarrolladores inmobiliarios vienen realizando inversiones para ejecutar diversos proyectos, los cuales suelen demorar un par de años para concluirse. Ante ello, Century 21 realizó un estudio sobre los proyectos que se estarán culminando entre este año y el próximo, así como los tres distritos que más concentran estas iniciativas, debido al interés que hay por parte de las empresas inmobiliarias.

De acuerdo al estudio, hay 571 proyectos inmobiliarios tradicionales en Lima que se estarán entregando entre este 2025 y 2026. De este grupo, unas 420 iniciativas se estarán culminando durante el presente año, de las cuales más del 91% de la oferta estarán concentradas en Lima Moderna y Lima Top.

Sin embargo, hay tres distritos que acumulan cerca del 50% de los proyectos con entrega para este año. Estos son Jesús María (69), Miraflores (67) y San Miguel (61), que en conjunto poseen un total de 197 iniciativas inmobiliarias.

Julio Muñiz, CEO de Century 21, señaló que las principales zonas de los distritos donde se vienen desarrollando los proyectos, son aquellas que tienen una zonificación que les permite construir edificios de mayor altura por sobre los 20 pisos. Entre ellas destacan las avenidas Brasil, Javier Prado y Faustino Sánchez Carrión.

“Los distritos tienen tipologías particulares, lo que se muestran son departamentos de dos a tres dormitorios, que busca una familia joven o con máximo dos hijos, esa es la demanda principal que va a tener. En altura, buscan uno que tenga una zonificación que permita alturas de hasta 20 pisos o más, ya que al desarrollador eso le genera mucho potencial de rentabilidad, porque por la adquisición de ese terreno puede levantar más pisos y, por ende, vender más unidades”, explicó.

Respecto a los precios promedios por metro cuadrado (m2) en estos tres distritos, el estudio detectó que en Miraflores se tiene el precio más alto con S/ 9,126, seguido de Jesús María con S/ 7,547, mientras que el ticket más bajo se ubica en San Miguel con S/ 6,344 en promedio.

Proyectos inmobiliarios

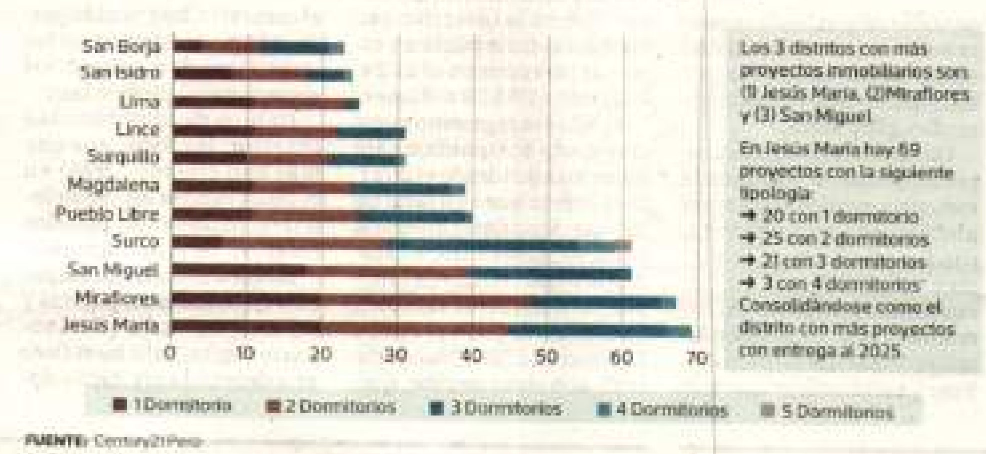
Además de los ya mencionados, hay otros distritos donde también se observan una decena de proyectos próximos a culminarse, situados en Santiago de Surco, Pueblo Libre, Magdalena, Surquillo y Lince. Y es que la ubicación de estas zonas resulta un atractivo para las inmobiliarias, debido a las accesibilidades que tienen.

“Pueblo Libre y Magdalena siguen siendo bastante atractivos por su ubicación y cercanía a Jesús María, que a su vez está próxima a Lima Top. Mientras que Surquillo también es de interés porque está centralizado entre San Isidro, Miraflores, Surco y San Borja, entonces tiende a ser bastante aspiracional”, complementó Muñiz.

Asimismo, mencionó que el importante número de proyectos inmobiliarios con entrega es relevante dado que actualmente la mayor parte de las transacciones se dan en esta etapa, ya que las familias toman una decisión más rápida cuando ven el departamento ya culminado.

“En la mayoría de créditos hipotecarios, uno asume el monto mensual a pagar al banco desde el momento en el que uno adquiere la vivienda. Es decir, cuando compras en planos o en construcción, aún no puedes ingresar a la propiedad porque no está terminado, sin embargo, ya estás asumiendo la cuota, y eso tradicionalmente juega en contra de la toma de una decisión”, agregó.

No obstante, puntualizó que también hay familias que deciden comprarla en planos o en construcción, ya que hay una variación en los precios. Según el experto, comprarlo en planos puede permitir un ahorro de entre 25% y 30% frente a uno de entrega inmediata, por lo que también es un incentivo al usuario para adquirirlo de manera anticipada.



FUENTE: Century21 Perú

Opción. Muchas familias deciden comprar sus viviendas en planos o en construcción, ya que hay una variación en los precios.

EN CORTO

Resultados. Century 21 Perú en el 2024 tuvo un rendimiento por encima de sus proyecciones preliminares y logró crecer 62% en facturación y 48% en cantidad de transacciones, ya que tuvieron una mayor dinámica en operaciones de mayor ticket. Además se han ido expandiendo en oficinas. Así, tienen presencia en Lima, Arequipa, Tacna, Moquegua, Huancayo e Ica, y alistan su ingreso a La Libertad y Piura.

Más info en gestion.pe

PUBLICIDAD EXTERIOR

Global Vía Pública busca afianzarse en consumo y banca

Compañía estadounidense espera mantener crecimiento de doble dígito en operación peruana comprada a Clear Channel. Incorpora herramientas de inteligencia artificial y desarrollará nuevas soluciones publicitarias.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

En febrero último, la estadounidense Clear Channel Outdoor Holdings finalizó la venta de sus negocios en México, Perú y Chile a su connacional Global Media US LLC (Global Vía Pública), la cual opera hace 25 años en soluciones de comunicación para la vía pública (OOH).

Ahora, Federico Diez, presidente de Global Vía Pública, señaló que han encontrado buenas prácticas que les permitirán mantener el crecimiento de doble dígito en el Perú. "Por el momento, estamos focalizados en conocer al equipo y en alinear nuestros esfuerzos como compañía (...). Apuntamos a seguir consolidándonos en las categorías de consumo masivo y banca", comentó a **Gestión**.

En la actualidad, explicó que comercializan publicidad dentro de un "ecosistema programático", lo que permite a los anunciantes comprar espacios en sus circuitos de pantallas digitales de manera automatizada, del mismo modo en que adquieren publicidad en plataformas como Google o Meta.

Dicho modelo, destacó, representa una evolución en la industria publicitaria a nivel global y, en Latinoamérica, son los primeros en implementarla. Además, se encuentran incorporando herramientas avanzadas de inteligencia artificial para agilizar y automatizar aún más el proceso de compra. "El objetivo es seguir desarrollando soluciones para la ciudad, marcando una diferencia en la región y promoviendo avances poco habituales en Latinoamérica", dijo.

EN CORTO

Formatos. En Perú, hubo una gran demanda por formatos estáticos el último año, mucho foco en el branding y visibilidad de la marca. "En el 2023, OOH (publicidad exterior) Digital representaba el 47%, el OOH estático el 39% y el indoor el 14%; sin embargo, en el 2024 se invirtió, ya que el OOH Digital pasó a representar el 39% y el OOH estático el 45%, mientras el indoor llegó a 16%", anotó el ejecutivo de Global Vía Pública.

Inversión en publicidad exterior

El informe anual de la Asociación de Agencias de Medios reportó un crecimiento del 12% en la inversión publicitaria en vía pública y espacios privados en el 2024, llegando a US$ 72 millones.

Si bien ese segmento viene creciendo sostenidamente todos los años desde el 2021, Diez refirió que aún falta un 25% para igualar la inversión publicitaria del 2019, aunque destacó que el share de la publicidad exterior también ha crecido de 7.7% el 2021 a 13.6% en el 2024. "No ha ocurrido con otros medios, que, al contrario, han venido perdiendo participación en las inversiones de medios de los anunciantes", precisó Diez.

Dentro de la publicidad exterior, los formatos que más han crecido (26%) en el 2024 fueron los tradicionales, incluyendo paneles estáticos de gran formato o el mobiliario urbano (espacios en paraderos, paletas y relojes); mientras que el soporte digital más bien tuvo una demanda errática y decreció 5% el año pasado frente al 2023.

La compañía forma parte de un holding que agrupa a diversas empresas especializadas en soluciones para la vía pública como Sercom (gestión de trabajos operativos en espacios públicos), Táctica (generación de contenido y experiencias) e Intercanje (liquidación de stock).


Más info en gestion.pe

DIFUSIÓN



Presencia. Firma opera en cinco países de América Latina.

LICITACIONES





LICITACIÓN

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ORGANIZACIÓN, BÚSQUEDA Y SELECCIÓN DE ENTIDADES PROPONENTES DE SOLUCIONES (EPS) PARA LOS DESAFÍOS SOSTENIBLES PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA EMPRESA TEXTILE SOURCING COMPANY S.A.C. BIC

- **Entidad contratante** Textile Sourcing Company S.A.C. BIC.
- **Fecha de convocatoria** 26/03/2025
- **Cierre de recepciones** 09/04/2025

Las consultoras que cuenten con experiencia comprobada, sírvanse solicitar las bases de la licitación a: **mfelipe@tsc.com.pe** y a **equispe@tsc.com.pe**

PLATAFORMA DE PAGOS

Tupay diversificará clientes e iniciará internacionalización

En este 2025, la plataforma de pagos digitales Tupay busca diversificar sus clientes tras consolidar una cartera conformada al 70% por negocios de apuestas deportivas. Para lograrlo, ha desarrollado un nuevo servicio de recaudación (cash-in) fuera del modelo tradicional de pasarela.

Ricardo Pacheco, gerente general de la empresa, indicó que la nueva solución apunta a compañías de gestión de cobranzas masivas. Así, éstas pueden cargar los datos de sus cobranzas anuales, conectarse con los bancos y enviar a los usuarios un código de pago para facilitar la transacción.

"Ahora podemos atender a colegios, empresas de servicios, salud y otros sectores. Ya no somos solo una pasarela de pagos, sino una alternativa versátil para diversos negocios", agregó.

En el 2024, el volumen procesado por plataforma se multiplicó por 10 frente al año previo. La meta para este 2025 es crecer 3.5 veces.

Hacia el exterior

Otro de los objetivos de la firma en este 2025 es iniciar su expansión internacional. "Ya hemos registrado la empresa en Ecuador y contratado a un country manager. Actualmente, estamos cumpliendo con los lineamientos normativos, ya que posteriormente debemos solicitar una licencia al Banco Central de Ecuador para operar", afirmó.

Una vez obtenida esta autorización, irán tras acuerdos con proveedores para dar inicio a las operaciones comerciales. Pacheco confió en que todos los trámites burocráticos se completarán en este primer trimestre para iniciar operaciones oficialmente.

GIGANTE PETROLERO ARAMCO PONE LA MIRA EN PERÚ

Venta de Primax en la recta final del proceso

El área de comunicaciones del Grupo Romero, indicó que la operación "aún no se ha completado" sin embargo no se ha descartado ni el monto ni los actores involucrados dentro del proceso que esta finiquitando.



CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

Hace unos días, se conoció que la Saudí Aramco, la petrolera más grande del mundo, habría cerrado la compra de la red de grifos Primax, perteneciente al Grupo Romero. Si bien esta operación estaría en su tramo final de compra, por un monto que según llegó a nuestra redacción está valorizado por cerca en US$ 3,500 millones.

Desde el holding de Primax se indicó que el proceso es confidencial y aún no ha concluido por lo que no pueden revelar los detalles que implica esta operación. La saudí Aramco no sería la única involucrada en este proceso sino otras empresas del mismo rubro.

Cabe precisar que en marzo de 2024, Aramco, completó la adquisición de una participación del 100% en Esmax Distribución SpA ("Esmax"), un minorista líder diversificado de combustibles y lubricantes downstream en Chile.

La operación de Aramco sobre la peruana Primax, incluiría todos los negocios de la empresa: su red de más de 2,100 estaciones de grifos en Perú, Ecuador y Colombia, así como su marca de tiendas de conveniencia Listo!, con más de 180 sedes a nivel nacional y otros 80 locales en Ecuador.

Cabe indicar que Aramco ya tenía en la mira a Sudamérica para expandir su negocio. El año pasado ingresó a Chile tras comprar el 100% de los activos de Esmax Distribución (que opera la licencia de Petrobras en ese país), incluyendo las estaciones minoristas de combustible, operaciones aeroportuarias, terminales de distribución, una planta de mezcla de lubricantes y la tienda de conveniencia Spacio 1.

Sobre esta última línea de negocio, en su primer año de operación en el vecino país del sur, el gigante petrolero reconvirtió el 58% de los locales de Spacio 1, que pasaron a llamarse a Stop by Aramco. Su objetivo sería consolidarse en el mercado chileno, una meta que se propusieron alcanzar en un plazo de 24 meses.

Competencia local

En el mercado peruano de tiendas de conveniencia, la firma competiría con Tambo, el líder del segmento. La marca del Grupo LindCorp cuenta actualmente con una red de 570 locales y mantiene planes agresivos de expansión.

El segundo competidor por número de sedes es Oxxo, que forma parte del conglomerado mexicano FEMSA y que tiene en el país más de 200 sucursales.

Listo!, que también competía con Repshop, de la española Repsol, había implementado en los últimos años la apertura de locales fuera de sus estaciones de servicio, expandiéndose a universidades, centros comerciales y avenidas principales.

Con el ingreso de Aramco como nuevo dueño, aún no se sabe si la cadena Listo! mantendrá su nombre o si adoptará la estrategia implementada en Chile con a Stop by Aramco. Según declaraciones recogidas por Diario Financiero, Carlos Larraín, CEO de Esmax, filial de Aramco, señaló que su tienda de conveniencia ha incorporado la categoría de platos ready to eat (listos para comer) a su mix de productos.

Además, ha fortalecido su oferta con Elige Local, una iniciativa que apoya a emprendedores en todo Chile en la creación de productos exclusivos.

Posición financiera de la petrolera

Al cierre del 2024, el gigante petrolero, que ya tiene presencia en Perú a través de MidOcean, registró ingresos netos de US$ 106,200 millones, 12.4% menos que en el 2023. Sus inversiones de capital ascendieron a US$53,300 millones y para este 2025 proyecta un capex de entre US$ 52,200 millones y US$ 58,000 millones, excluyendo los US$ 4,000 millones de financiación de proyectos.

La petrolera, controlada por el Gobierno de Arabia Saudita, produce el 10% del petróleo mundial, con una extracción diaria de 10 millones de barriles.

En el 2024, el vicepresidente ejecutivo de Productos y Clientes de Aramco, Yasser Mufti, declaró que el plan tras la adquisición en Chile es utilizarla como puerta de entrada para expandirse aún más en el mercado downstream de Sudamérica.

"Vemos mucho potencial a largo plazo, tanto aquí en Chile como en toda América Latina", afirmó en su momento.

Desde su ingreso a Chile, la compañía anunció que impulsaría su propia marca y reconvertiría más de 300 estaciones de servicio en un plazo de 24 meses, alineándolas con los estándares de la gigante saudí.

A la fecha, ha superado el 50% de avance en su plan de reconversión de estaciones, que incluye una nueva identidad y un estándar superior en servicio y seguridad, desde iluminación LED y surtidores de última tecnología hasta nuevos pavimentos.

OTROSÍ DIGO

Compra de Terpel aún en evaluación

Regulatorio. El Indecopi informó a G de Gestión que sigue evaluando la adquisición de activos de Terpel por parte de Primax. La notificación entró en segunda fase el 29 de octubre y aún está dentro del plazo de análisis para emitir un pronunciamiento.

De acuerdo a datos del regulador, de las 68 solicitudes de adquisición revisadas a la fecha, 55 fueron aprobadas sin condiciones, cuatro con condiciones, cinco retiradas, una denegada y tres siguen en trámite.



GEC

Estrategia. En los últimos años, la cadena Listo! abrió sucursales en universidades, malls y avenidas principales.

Encuentra este contenido en:



PLAN DE VIABILIDAD HASTA DE 30 AÑOS

Universitario inició el pago de su millonaria deuda

Universitario de Deportes inició, el último lunes, el cumplimiento de su cronograma de pagos, aprobado dentro de su plan viabilidad. De esta manera, el club busca cumplir con una deuda acumulada de, aproximadamente, S/ 415 millones, de su etapa concursal y postconcursal, en un escenario máximo de 30 años.

"[En el monto general] están todas las deudas reconocidas por resolución del Indecopi, judicial, entre otros, pero también en controversia", comentó Franco Velazco, director legal de la "U".

El plan aprobado por la Sunat tiene una estructura que, por tres diferentes tramos según se concreten ciertas gestiones, se incrementará el valor de los pagos.

Aproximadamente, el primer tramo, con una duración de tres años (36 cuotas), contempla el pago anual de más de S/ 2.1 millones, con mensualidades de alrededor de S/ 180 mil. En un segundo tramo y por los siguientes cinco años (60 cuotas) hasta el 2032, la cuota anual se incrementará por encima de los S/ 7 millones, con mensualidades superiores a los S/ 580 mil.

Por último, en el tercer tramo, y desde el 2033 hasta el cumplimiento del plazo de 30 años, el pago anual será de más de S/ 10.8 millones, con valores mensuales aproximados de S/ 900 mil.

"El plan obedece a una proyección donde hay obligaciones pendientes, que no están en controversia y otras que sí. Hoy, en el cronograma, por ejemplo, no se consideró el monto relacionado a Gremco, pero sí está provisionado en el plan", apuntó como precisión Velazco.



GEC

Deuda. Del total, S/ 395 millones son de su etapa concursal.

OPINIÓN

MAISA MERCADO
CEO de Asertiva Consulting



La paradoja del desempeño

Alicia trabajó duro todo el año. Asumió proyectos adicionales, propuso mejoras y contribuyó al crecimiento de su equipo y, por ende, del negocio. Pero cuando recibió su evaluación de desempeño, la calificación final no reflejaba ni su esfuerzo ni su impacto real. "Así son las reglas", le dijeron. La frustración fue tal que, en menos de tres meses, aceptó otra oferta laboral.

Este no es un caso aislado. Muchas empresas implementan sistemas de evaluación con la intención de mejorar la productividad, pero terminan generando ansiedad, desgaste y desmotivación. La razón: los modelos tradicionales de evaluación de desempeño suelen centrarse más en una calificación final que en el desarrollo real de las personas.

Cuando la evaluación se convierte en un castigo

En un reciente workshop que tuvimos con un cliente sobre feedback, surgió una pregunta clave: "¿El feedback es diferente de la evaluación de desempeño?". La inquietud provenía de un problema común: la evaluación se percibe como una "nota" que, en muchos casos, está ligada a un bono o a beneficios económicos. Es decir, el proceso nace sesgado, transformándose en un sistema de recompensa y castigo más cercano a los experimentos de Pavlov que a una estrategia de desarrollo de talento.

Las empresas están iniciando su proceso de evaluación de desempeño en esta época del año. Es el momento ideal para cuestionar cómo lo están haciendo y accionar con soluciones efectivas que mejoren el impacto de este proceso, tanto en las personas como en el negocio.

> "Muchas empresas implementan sistemas de evaluación con la intención de mejorar la productividad, pero terminan generando ansiedad, desgaste y desmotivación".

La evaluación de desempeño no debería ser una herramienta que desmotive a los equipos; bien utilizada, puede convertirse en una palanca para el crecimiento y la evolución tanto de los colaboradores como de la organización. Hacerse cargo de esto es necesario para aquellas empresas que realmente quieren potenciar su talento y lograr resultados sostenibles.

No es casualidad que un notorio porcentaje de las empresas más destacadas en los rankings de excelencia empresarial también figuren en los primeros puestos de los rankings de talento y/o reputación. Sabemos, además, que estas empresas tienen una metodología de evaluación de desempeño que viene evolucionando año a año. Más allá de ser perfecta, evidencia el alto potencial que tiene este proceso en el negocio y reputación, beneficiando a los colaboradores e impactando directamente en la percepción y logros de la organización.

¿Cómo es el proceso de evaluación en tu empresa? Si no te está ayudando a crecer, tal vez es momento de transformarlo.

CON LA META DE CRECER 25% EN VENTAS

Electrolux amplía portafolio con foco en cuatro categorías

La marca sueca buscará entrar al top 3 de marcas en el mercado local en lavadoras, la cuarta categoría más grande del mercado peruano de electrodomésticos, según GFK y NielsenIQ.

JOSIMAR CÓNDOR
josimar.condor@diariogestion.com.pe

La multinacional sueca Electrolux apunta este año a seguir ampliando su participación local, con foco en cuatro categorías este 2025 buscando ingresar al top 3 de marcas en una de ellas y en línea con la creciente preferencia por artefactos para familias con mascotas.

Ana Vernaza, gerente general de la región Andina de la empresa, señaló que apuntan a un crecimiento de ventas superior al 20% en el mercado local este 2025, apalancada por la ampliación del portafolio en cuatro categorías: preparación de alimentos (cocinas, hornos y otros), lavado, refrigeración y lustradoras/aspiradoras.

HUGO PÉREZ



Resultado. En el 2024, la marca sueca logró un incremento en volumen y valor superior al 50%, indicó Vernaza.

"Todas estas categorías muestran oportunidad, pero cocinas en particular tiene espacio para crecer a nivel de mercado, pues aún no se ha recuperado al nivel de la prepandemia", comentó a **Gestión**.

Y es que, en durante la emergencia sanitaria, recordó que muchos peruanos optaron por renovar sus cocinas y equipos relacionados para preparar más alimentos en casa. Tras ese "boom", la venta se contrajo y aún no termina de retomar las cifras del 2019.

Asimismo, la ejecutiva indicó que esta categoría sigue exhibiendo espacio por el repliegue de una marca competidora (Bosch, tras el cierre de su división de electrodomésticos en Perú).

De otro lado, indicó que buscarán entrar al top 3 de marcas en Perú en lavadoras, la cuarta categoría más grande del mercado local de electrodomésticos, según GFK y NielsenIQ. Los lanzamientos de este 2025 serían claves rumbo a ese objetivo.

"Hay una necesidad muy grande en el mercado de tener variaciones y una diversidad de opciones de lavadoras. No sé si lleguemos al top 3 en un solo año, pero es el objetivo", anotó, tras referir que Electrolux ya está en los primeros lugares en el país en categorías como refrigeradoras "side by side", aspiradoras, encimeras y lavavajillas.

EN CORTO

Tecnología. Consultada por la incorporación de tecnologías como el internet de las cosas (IoT), inteligencia artificial y otras a Electrolux, Vernaza afirmó que cada vez más artefactos de la marca están llegando con innovaciones. Mencionó que la apuesta apunta al empleo de sensores que permiten adecuar la operación de los electrodomésticos al uso particular en cada hogar.

Públicos claves

Sobre cambios en preferencias en electrodomésticos, Vernaza destacó que los nuevos hábitos vienen respondiendo a la conformación de diversos tipos de hogares en Perú y el mundo. En concreto, resaltó la conformación de hogares con una o dos personas, o familias que, en sus primeros años optan por tener mascotas.

En ese sentido, mencionó que la marca ha adaptado su portafolio a esas nuevas necesidades.

"Hay lavadoras que ahora tienen filtros para atrapar las pelusas de las mascotas o aspiradoras con características especiales para el pelo de los animales", explicó la ejecutiva.

Asimismo, mencionó la búsqueda de artefactos que faciliten las actividades a fin de destinar más tiempo a uno mismo o que permitan preparar los alimentos de manera más saludable. "Hay un deseo de cuidarse, sentirse bien", agregó.

Más info en gestion.pe

HASTA MAÑANA

Cyber Days moverán S/ 200 millones

Aproximadamente S/ 200 millones en ventas se registrarían durante la campaña de Cyber Days 2025, que inició este lunes y culmina mañana, informó la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Jaime Montenegro, líder del Centro de Transformación Digital de la CCL, señaló que dicha cifra representa un incremento significativo de hasta 13% en este mes, con respecto a marzo del año pasado.

"Este crecimiento estaría sustentado en la mayor adopción del comercio electrónico debido al registro de más usuarios y mayor frecuencia de compra. De igual manera, por el impulso natural de la campaña", comentó.

Agregó que la proyección refleja una ligera recuperación económica frente al periodo de recesión experimentado en el 2023 e inicios del 2024.



Del 24 al 27 de marzo



GESTIÓN

PLAN ESTÁNDAR ANUAL

67% OFF

S/12 AL MES

Pago único de S/150 al año

ACCESO A



Suscríbete



*Válido solo para nuevos suscriptores

RADAR EMPRESARIAL

EN CERCADO DE LIMA

Nuevo Mundo con lavandería para tela de jeans



DIFUSIÓN

Meta. Atenderá demanda insatisfecha de confeccionistas.

• Para ampliar sus servicios, la textilera Nuevo Mundo –dedicada a la fabricación y acabado de telas– implementó una lavandería industrial en sus instalaciones del Cercado de Lima a fin de operar el servicio "Denim Splash".

En detalle, es una lavandería para prendas de denim (tela de jeans) con la tecnología italiana Tonello. Así, buscará cubrir una necesidad no atendida de los confeccionistas y maquiladores de tela denim en el mercado nacional. "Por ello, la firma, como mayor productor de denim en el Pacto Andino con 30 años de experiencia, decidió asumir el liderazgo y crear una lavandería industrial que pueda garantizar los resultados en el tratamiento de las prendas", informó el Comité Textil y Confecciones de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

La planta del Cercado de Lima tiene 34,518 m^2.

INDEFINIDAMENTE

Sky suspende vuelos a Jauja

• La aerolínea low cost Sky anunció la suspensión indefinida de sus vuelos desde y hacia el aeropuerto de Jauja debido al continuo deterioro de la pista de aterrizaje. "Esto pone en riesgo la seguridad de nuestros pasajeros y tripulación", señaló.

Así, se convierte en la segunda aerolínea en cesar operaciones en el Aeropuerto Francisco Carlé, administrado por Corpac. En febrero, Latam fue la primera en suspender sus vuelos por la misma razón.

Sky añadió que existe el interés de retomar los vuelos hacia esta ciudad "siempre que existan las condiciones adecuadas".

HYUNDAI MOTOR



Invertirá en Estados Unidos en los próximos cuatro años.



BLOOMBERG

Será el mayor desembolso de la automotriz asiática en ese país a la fecha e incluirá US$ 5,800 millones en una planta de acero en Luisiana.

PROYECTO USICAYOS

Palamina descubre más oro en Puno

• La canadiense Palamina Corp reportó el hallazgo de una nueva y amplia zona mineralizada en su proyecto de oro Usicayos (Puno), tras los trabajos exploratorios realizados en febrero último en la zona Sol de Oro Norte.

En detalle, el nuevo sector se encuentra a medio camino entre las zonas Sol de Oro Norte y Sol de Oro Este. Así, el ancho del área objetivo para el programa de perforación de definición de recursos de la zona norte se duplicó.

Andrew Thomson, presidente de la compañía comentó que las dos primeras perforaciones en Sol de Oro Norte en el 2024 identificaron dos amplias zonas de mineralización de oro continua abiertas al sur, al este y en profundidad.



ISTOCK

Perforación. Realizarán trabajos de definición de recursos.

En este 2025, la compañía planea completar un programa de perforación para comenzar a definir un recurso de oro en Sol de Oro Norte y probar la unión de las zonas con el área Sur.

DESARROLLO HOTELERO

Kandavu planea ampliar lodge en la selva y abrir hotel Motto en Lima

División del referido grupo destinaría cerca de US$ 1 millón para extender capacidad de Ikam Riverview Amazon Lodge, afiliado a Casa Andina. En la capital, obras para hotel de marca del grupo Hilton iniciarían el primer semestre del 2026.



ANI LU TORRES
ani.torres@diariogestion.com.pe

El Grupo Kandavu, conocido por la producción de conciertos, ha expandido su alcance más allá del entretenimiento. Desde el 2019, su brazo inmobiliario ha cobrado también protagonismo con Kandavu Hoteles.

Guillermo Chávez, gerente general de esta firma, señaló que el negocio comenzó con Ikam Riverview Amazon Lodge (afiliado a Casa Andina), que abrió sus puertas en noviembre del 2024 en Puerto Maldonado, a orillas del río Tambopata, con una inversión de US$ 2.5 millones.

"Dependiendo de cómo cerremos el primer año, la idea es reinvertir para ampliar nuestra capacidad de habitaciones en al menos en 50%", anunció a **G de Gestión**.

Para la expansión de Ikam Riverview Amazon Lodge, destinarían cerca de US$ 1 millón (entre reinversión y aumento de capital).

OTROSÍ DIGO

Ocupación. El objetivo de Kandavu Hoteles es cerrar el primer año de operación de Ikam Riverview Amazon Lodge con una ocupación de 50%, una meta ambiciosa considerando las condiciones de las temporadas altas y bajas en Puerto Maldonado. "Para el segundo año debemos alcanzar el 65% o 70%", proyecta la empresa. Si bien el establecimiento abrió en temporada baja, la menor afluencia les permitió afinar detalles operativos y entrenar al personal.



DIFUSIÓN

Visitantes. Llegan de Australia y EE.UU. a sede en Puerto Maldonado.

Proyecto en Miraflores

En Lima, la firma desarrollará un hotel en Miraflores bajo una marca internacional (han recibido una carta de intención de Motto by Hilton), pensada para ubicaciones estratégicas rodeadas de oferta gastronómica y de entretenimiento.

Dicho proyecto, aún en fase de estructuración, contempla un edificio de 11 a 12 pisos con unas 70 habitaciones y una inversión estimada en US$ 7 millones. Además, planean incluir un restaurante, un bar y, si es viable, un espacio de rooftop.

"Queremos aprovechar el dinamismo de la zona, que ya cuenta con varios bares y restaurantes conocidos", afirma Chávez. El inicio de construcción está contemplado para el primer semestre del 2026.

A diferencia de Puerto Maldonado, donde son dueños y operadores, en Lima planean trabajar con la franquicia de una marca global, pero manteniendo la operación a su cargo. Esta experiencia en desarrollo y gestión hotelera les permitiría, en el futuro, brindar servicios de operación para terceros, menciona el ejecutivo.

De esa manera, el brazo inmobiliario del Grupo Kandavu está diversificando su portafolio: de la selva a la ciudad, apuntando a posicionarse como un jugador relevante en la industria hotelera.

Encuentra este contenido en:



BAJO LA LUPA

MÓNICA PIZARRO DÍAZ
Socia del Estudio Echecopar



Utilidades: ¿Es adecuada la propuesta del Congreso?

El dictamen de la iniciativa legislativa no contiene ningún **sustento técnico que lo respalde.**



Hubiese sido más interesante que se incluyera el desempeño como variable de cálculo.

El Congreso ha aprobado en primera votación un proyecto de ley para modificar el reparto de utilidades entre los trabajadores. Este tendrá que ser aprobado en una segunda votación y enviado al Poder Ejecutivo, antes de convertirse en ley.

El objetivo del proyecto sería beneficiar a los trabajadores de menores ingresos. Con este supuesto fin, se plantea una nueva fórmula de distribución: 75% en función de los días laborados y 25% según la remuneración percibida (actualmente el 50% se reparte en función de los días y 50% de las remuneraciones).

Al darle mayor peso al número de días trabajados, el proyecto beneficiará a los trabajadores de menores ingresos. Pero, ¿es positivo? Lamentablemente, el dictamen del proyecto no contiene ningún sustento técnico que lo respalde. Incluso el Ministerio de Trabajo ha opinado que "la iniciativa legislativa no es viable, ya que no contiene información actualizada que fundamente correctamente la necesidad de la propuesta".

El texto del dictamen se limita a afirmar que la iniciativa beneficiaría a más de tres millones de trabajadores del sector privado formal que perciben una remuneración mensual menor a cinco mil soles. Pero esto es falso. Muchos de esos trabajadores trabajan en empresas de 20 o menos empleados, en empresas que no obtienen beneficios o en entidades sin fines de lucro; todos estos, empleadores que no reparten utilidades. Además, hay empresas en las que los trabajadores con un ingreso cercano a los cinco mil soles pertenecerán al grupo mejor remunerado. Por lo tanto, no es claro cuántos trabajadores se beneficiarían con esta iniciativa ni de qué manera.

Adicionalmente, el proyecto prevé que se considere como días laborados para el reparto, toda licencia remunerada, cualquiera sea su naturaleza. Así, se brinda un mayor acceso al beneficio a trabajadores que no han contribuido a generar utilidades, sin distinguir la causa y sin ninguna justificación. Incluso, al hablar de "licencias remuneradas", el proyecto excluye a los días de descanso por enfermedad profesional o accidente de trabajo en los que se reciba subsidio, desprotegiendo a las personas que actualmente sí reciben participación en utilidades por esos días.

Considerando que la baja productividad de los trabajadores es uno de los principales problemas del país, hubiese sido más interesante que se incluyera el desempeño como variable de cálculo, para premiar la productividad. Si bien incorporar el desempeño como factor de cálculo podría ser complejo, se podría permitir que los empleadores voluntariamente decidan repartir un porcentaje de sus utilidades aplicando este factor. Esto además es razonable ya que los trabajadores con mejor desempeño suelen contribuir más a generar las utilidades a repartir.

> "Incluso el Ministerio de Trabajo ha opinado que "la iniciativa legislativa no es viable, ya que no contiene información actualizada que fundamente correctamente la necesidad de la propuesta".

Asimismo, con relación a los días trabajados, resulta más razonable mantener el esquema de la norma actual y solo considerar como trabajadas ciertas licencias por excepción, atendiendo a ciertas circunstancias especiales (como la maternidad o el accidente de trabajo).

Finalmente, el proyecto también propone incrementar el porcentaje de utilidades que deben repartir las empresas industriales eléctricas a 10%, apoyándose en tres puntos: (i) la alta desigualdad en el país, (ii) el incremento de la productividad laboral media desde 1998 y (iii) el incremento de utilidades en dos empresas del sector eléctrico.

Al respecto, el hecho de que los trabajadores formales de las empresas eléctricas, que ya tienen un sistema de protección laboral, perciban mayores utilidades no impactará la desigualdad general en el país. Tampoco se explica por qué la mayor productividad de los trabajadores peruanos en comparación a 1998, o que dos empresas hayan incrementado sus ingresos, justifica que los trabajadores del sector eléctrico reciban más utilidades.

En cambio, el propio dictamen reconoce como una desventaja que existirán "menores incentivos económicos de reinversión privada en el sector eléctrico". Sería lamentable que se apruebe una iniciativa legislativa que no tiene sustento técnico y que tendrá un efecto negativo en un sector clave para la economía peruana.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



INVERSIÓN DE MÁS DE US$ 2,700 MILLONES FUE ADJUDICADO A MINAS BUENAVENTURA

Minem descarta que Congreso pueda detener proyecto minero El Algarrobo

Desde ProInversión resaltaron que, antes de operar la mina, Buenaventura priorizará la construcción de infraestructura para garantizar fuentes de agua para el consumo humano y el sector productivo. Desde la firma se tendrán tres años para buscar el acuerdo social.

GUADALUPE GAMBOA
norma.gamboa@diariogestion.com.pe

El Gobierno oficializó la adjudicación del proyecto minero "El Algarrobo" a la Compañía de Minas Buenaventura, contemplando una inversión total de US$ 2,753 millones en el distrito de Tambogrande (Piura). Sin embargo, desde el Congreso de la República se busca eliminar la minería en esta zona.

Hace unos días, se presentó un proyecto de ley que busca declarar a Tambogrande como zona agrícola e industrial, prohibiendo así toda actividad minera en su territorio. La propuesta deberá ser evaluada a nivel de comisiones.

La iniciativa, presentada por la congresista Margot Palacios, advierte que el proyecto minero no cuenta con la licencia social que debe ser otorgada por la población de Tambogrande. "Los manifestantes argumentan que la explotación minera representa una grave amenaza para los recursos hídricos y afecta la economía local", justifica el proyecto de ley.

Sin embargo, los representantes del proyecto indican que, teniendo en cuenta los retos que ha enfrentado la minera en esta zona, lo que se planea en "El Algarrobo" está estructurado de una manera distinta a otros proyectos mineros.

Durante la suscripción del contrato de concesión, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) resaltó que antes de dar inicio a la actividad minera se ha establecido priorizar la construcción de infraestructura para garantizar fuentes de agua para el consumo humano y el sector productivo.

"Este es un proyecto diferente y esto no afectará la margen derecha del río Piura. No requerirá reasentamientos y se desarrollará con minería subterránea permitiendo la convivencia con la agricultura", afirmó Luis Del Carpio, director ejecutivo de Proinversión.

De acuerdo con los cronogramas establecidos por Proinversión, tras la firma del contrato, durante tres años, el proyecto estará en periodo suspensivo, mientras se busca un acuerdo social. En ese plazo, la empresa deberá negociar con la Comunidad Campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto –área de influencia del proyecto– el desarrollo de un proyecto hídrico, con un compromiso de inversión mínimo de US$ 5 millones.

Minem se pronuncia

Pese a una eventual aprobación de la iniciativa de ley recién presentado en el Congreso, el Ministerio de Energía y Minas (Minem) no esperaría una paralización del proyecto minero.

Compromiso de inversión de proyecto minero El Algarrobo



FUENTE: Proinversión

EN CORTO

Antecedentes. El viceministro Henry Luna recordó que existen antecedentes de proyectos mineros ubicados en áreas protegidas que han continuado desarrollándose luego de la declaración de estas.

En conversación con **Gestión**, el viceministro de Minas, Henry Luna, afirmó que, aunque se establezca una protección en la zona, esto no anula las actividades que ya obtuvieron los derechos previamente.

"El hecho de que existan proyectos de protección de las áreas no significa que se van a suspender todas las actividades productivas porque, en este caso, se trata de derechos especiales del Estado, del proyecto de Tambogrande y estos proyectos tienen prioridad en el tiempo frente a cualquier proyecto", comentó.

Más info en gestion.pe

DESTACÓ EL COBRE

Exportaciones mineras sumaron casi US$ 4,000 millones en enero

Las exportaciones mineras en enero último ascendieron a US$ 3,989 millones, lo que reflejó un crecimiento de 28% con relación a similar mes del 2024 (US$ 3,110 millones), informó la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

LA CIFRA

30.2%

Creció la cotización del oro respecto a enero del año pasado.

El gremio minero energético anotó que el incremento de las exportaciones mineras en el primer mes del año se explica por el aumento de los valores exportados de oro (US$ 453 millones más), cobre (US$ 399 millones más) y zinc (US$ 62 millones más), dados los mayores volúmenes y precios de exportación.

En esa línea, subrayó que las exportaciones mineras representaron el 60% del total de envíos al exterior que registró el Perú en enero último.

En detalle, las exportaciones cupríferas sumaron US$ 1,839 millones de dólares en el primer mes del año, cifra que significó un incremento de 27.7% con relación a enero del 2024 (US$ 1,440 millones).


Impacto. Estos envíos significaron el 60% del total exportado.

En tanto, los envíos auríferos llegaron a US$ 1,475 millones en enero, lo que representó un crecimiento de 44.4% con relación a similar mes del 2024 (US$ 1,022 millones). Finalmente, se reportó que el cobre representó el 46% del valor de las exportaciones, el oro el 37% y el zinc, 5%.

EXPECTATIVA DESDE TISUR, SU OPERADOR

Ampliación de concesión del puerto de Matarani se aprobaría en junio

En el marco de esta adenda, Tisur propuso atender la alta tasa de ocupación de sus amarraderos realizando inversiones adicionales por cerca de US$ 600 millones para ampliar la infraestructura. Oficializada la renovación, empezarían "de inmediato" a ejecutarlas.



DIFUSIÓN

Composición. Cerca del 60% de la carga que atiende el puerto es minera, incluyendo 4.5 millones de toneladas de concentrados.

ELÍAS GARCÍA
elias.garcia@diariogestion.com.pe

La primera concesión portuaria dada en el Perú hace 26 años, la del puerto de Matarani y que vence en el 2029, está ad portas de lograr la ampliación de su contrato para continuar operación por otros 30 años adicionales (hasta el 2059), en los cuales espera más que duplicar su nivel de inversiones a fin de ampliar su capacidad de atención a la carga.

El gerente general de Tisur, Mauricio Núñez del Prado, reveló a **Gestión** que, a más de año y medio de presentada la propuesta de adenda a su contrato de concesión, ya han dado algunos pasos para que se concrete, aunque la negociación de la misma con el Gobierno continúa.

Panorama actual e impulso

Al cierre del 2024, el actual puerto atendió 8.2 millones de toneladas de carga, cifra 8% mayor que la registrada el 2023 y su mayor volumen movilizado hasta el momento. Sin embargo, la empresa advirtió que ya estaba enfrentando niveles de congestión en su atención a la carga general.

Núñez del Prado indicó que las tasas de ocupación de sus amarraderos multipropósito llegaban al 70%, enfrentando algunos niveles de congestión aun cuando la empresa –subrayó– ya ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales en términos del desarrollo de infraestructura.

Anticipándose a esta situación, la compañía había planteado como solución, desde el 2023, que se amplíe su contrato de concesión, de forma que pueda llevar a cabo inversiones adicionales por cerca de US$ 600 millones, a fin de ampliar su capacidad de operación.

Así, el proyecto de ampliación comprende la construcción de un nuevo amarradero multipropósito, de 285 metros de frente de atraque y 14 metros de profundidad, con capacidad para recibir buques de hasta 60,000 toneladas métricas.

Incluye también la construcción de un rompeolas de 150 metros de longitud, además de un nuevo almacén de mineral con capacidad de 40,000 toneladas, dos nuevas grúas eléctricas, un nuevo patio de contenedores con capacidad para contenedores refrigerados.

Comprende, asimismo, la modernización de su actual Muelle ABC, con nueva plataforma, reforzamiento de su frente de atraque, su profundización a 14 metros y nuevas defensas.

Fase de la adenda

Núñez del Prado explicó que, tras la actualización del Plan Maestro para el puerto de Matarani, la Autoridad Portuaria Nacional (APN) concluyó su análisis técnico de la adenda planteada y la ha declarado como suficiente para atender no sólo las necesidades actuales, sino de los próximos 30 años.

"En este minuto, se está ad portas de cerrar la evaluación económica que también hace el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de la mano con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)", indicó Núñez.

La expectativa, indicó, es que, en los próximos tres meses, posiblemente antes de junio próximo, se pueda lograr la aprobación de esta quinta adenda a su contrato de concesión. Con esto, subrayó que la empresa empezaría de inmediato sus actividades para ampliar la capacidad de atención de ese terminal.

La propuesta de ampliación, según refirió, busca no sólo reducir la tasa de ocupación del puerto en sus amarraderos multipropósito para carga general, sino ampliar la capacidad de almacenamiento de minerales con miras a atender la carga de nuevos proyectos mineros, como el de Zafranal.

Más info en gestion.pe

IMPULSO A INDUSTRIAS

Haría viables 8 proyectos

Mauricio Núñez del Prado detalló que su iniciativa plantea la construcción de un almacén adicional especializado en minerales a fin de ampliar su capacidad a 40,000 toneladas, de forma que cuando empiece a operar el proyecto Zafranal, a partir del 2028, pueda contar ya con una solución logística eficiente. Así, la capacidad de almacenamiento de minerales de Matarani se incrementará en 22%, crecerá en 50% su capacidad de atención de cargas con nuevas grúas y en 25% su capacidad de muelles.

El gerente general de Tisur refirió que el proyecto de ampliación del puerto, una vez concretado, permitirá también habilitar nuevos proyectos en el sur con inversiones que suman cerca de US$ 11,000 millones.

PROPUESTA ESTÁ A NIVEL DEL PLENO



STOCK

Característica. Perú está entre los países de pequeña producción.

Alertan sobre impacto negativo de la "Ley del cine"

La popularizada "Ley del Cine" estuvo en la agenda del Pleno del Congreso en la última semana, pero su discusión no registró un desenlace: fue enviado a un cuarto intermedio. La propuesta, en detalle, busca crear incentivos económicos y fiscales para el fomento de actividades cinematográficas y audiovisuales peruanas.

Lo que evitó llegar a un consenso fue la desplazada participación de la Comisión de Cultura en la iniciativa y el riesgo de desproteger –incluso más– al cine regional.

En la propuesta se establece un tope porcentual al monto asignado como subvención: entregar solo el 70% del coste de la actividad, salvo que se trate de la primera obra cinematográfica o audiovisual de un autor de cine regional.

En el caso de que un profesional, con algunas obras acumuladas, estime continuar con su creación, tendrá que hacerlo con el 30% monetario a cuestas, "de su bolsillo".

Esta visión desatiende de la pluralidad. Hasta el 2015, la Unesco había clasificado al Perú en el conjunto de países de pequeña producción, aquellos que estrenan anualmente entre 1 y 19 películas. Así, las tramas escapan de los márgenes de la capital, las regiones también suman.

"En Lima, a diferencia de las regiones, hay mayor acceso al financiamiento privado. Las grandes empresas usualmente subvencionan películas orientadas a un público masivo", explica Samuel Urbina, cineasta y docente universitario de Piura. Insiste en que hay predominancia comercial hacia los filmes limeños porque las grandes compañías obtienen visibilidad: la probabilidad es alta ante los 10 millones de habitantes.

OTROSÍDIGO

Atención desequilibrada

Observación. Samuel Urbina, exganador de los incentivos económicos del Ministerio de Cultura, advierte que el porcentaje sin cobertura es desmesurado para un profesional de provincia, quien debe solventar otros gastos a propósito de la distancia geográfica.

NUEVO PROYECTO DE LEY

Proponen teletrabajo garantizado para padres con hijos que tienen discapacidad

Laboralistas observan que medida es contraproducente y que, incluso, desincentivaría la contratación de personas que califiquen para esta condición. Esto, porque las empresas tendrían que asumir costos adicionales para sostener esta modalidad en nuevas condiciones.

GERARDO ROSALES DÍAZ
gerardo.rosales@diariogestion.com.pe

Un reciente proyecto de ley ingresado al Congreso propone modificar la Ley del Teletrabajo, con el objetivo de establecerlo como un derecho en determinados casos. Actualmente, la norma permite que el trabajador o servidor civil solicite el cambio de modalidad de trabajo presencial a teletrabajo, o viceversa, pero el empleador tiene la facultad de aceptar o denegar la solicitud, siempre que la decisión sea debidamente fundamentada.

Además, se señala que si no hay respuesta en un plazo de 10 días hábiles, la solicitud se considera aprobada.

La propuesta introduce una excepción a esta regla para personas con discapacidad acreditada mediante el carnet del Conadis, así como para madres y padres solteros sin apoyo familiar que tengan a su cargo un hijo con discapacidad.

En estos casos, el teletrabajo no podrá ser rechazado por el empleador y se reconocerá como un derecho laboral directo, sin necesidad de evaluación ni justificación adicional.

Adicionalmente, el proyecto contempla medidas complementarias como la posibilidad de otorgar permisos sin descuentos ni obligación de recuperación de horas para que los trabajadores puedan asistir a terapias o citas médicas relacionadas con el cuidado de sus hijos.

También se plantea implementar mecanismos de verificación a través de asistentes sociales para evitar fraudes en la aplicación de esta medida.

ISTOCK



Actualidad. Los trabajadores pueden solicitar el cambio de modalidad de trabajo, pero termina siendo decisión del empleador aceptarlo.

Observaciones

Juan Valera, abogado laboralista, indicó que el teletrabajo es una modalidad facultativa, sujeta a la evaluación de la empresa y la compatibilidad del puesto. El empleador tiene la potestad de aceptar o rechazar el teletrabajo, en función de las necesidades del servicio.

Silvia Rebaza, asociada principal del estudio Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, destacó que el teletrabajo "no es una licencia ni un permiso especial", sino una modalidad en la que el trabajador debe cumplir las mismas funciones y condiciones laborales que tendría en la presencialidad, pero desde su domicilio. Indicó que el cumplimiento de horarios y metas se mantiene igual.

Ambos especialistas coincidieron en que no todos los puestos de trabajo pueden realizarse bajo la modalidad de teletrabajo. Valera mencionó casos como estaciones de servicio, tiendas, restaurantes o cualquier actividad presencial, que no pueden ser adaptadas al trabajo a distancia.

También concordaron en que aplicar esta medida implicaría obligaciones adicionales para los empleadores. De hecho, Valera precisó que esta situación podría desincentivar la contratación de personas que califiquen para esta condición, ya que las empresas tendrían que asumir costos adicionales para sostener una modalidad que, en ciertos casos, no se alinea con su estructura operativa.

Rebaza indicó que, si bien los costos de servicios como Internet pueden ser negociados, el empleador está obligado a verificar que el espacio donde el trabajador prestará servicios sea adecuado en términos de seguridad y salud en el trabajo. En el caso de personas con discapacidad, eso podría requerir rediseñar condiciones específicas en el domicilio del trabajador.

PARA RECORDAR

Acreditación. Juan Valera señaló que el proyecto no define claramente los criterios de acreditación. Por ejemplo, no se especifica qué tipo de discapacidad es válida para acceder al beneficio, ni cómo se acredita que un padre o madre soltero "no tiene apoyo familiar". Esto generaría dificultades para su aplicación y fiscalización. También se omite la disposición de que no se puede realizar actividades no relacionadas al trabajo en horario laboral.

Más info en gestion.pe



MEDIDAS DEL TRIBUNAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL

Establecen nuevos criterios para aplicar multas ante accidentes

Cuando ocurre un accidente laboral grave o mortal en una empresa y el trabajador afectado pertenece a una empresa contratista (tercerizada), surge la duda sobre hasta qué punto la empresa principal puede ser sancionada. En respuesta a este tipo de situaciones, el Tribunal de Fiscalización Laboral (TFL) estableció nuevos criterios para determinar cómo deben aplicarse las multas en estos casos.

El caso que dio origen a esta resolución involucra a una empresa agroindustrial donde se produjo un accidente mortal dentro de sus instalaciones. El trabajador fallecido no pertenecía a la planilla de esta empresa, sino a una contratista. Tras una inspección, Sunafil determinó que hubo fallas en la coordinación de las medidas de seguridad entre ambas empresas, por lo que decidió sancionar a la principal aplicando una multa agravada.

Para calcular esta multa, Sunafil usó una fórmula que toma como referencia a todos los trabajadores de la empresa principal, lo que elevó significativamente el monto. La empresa sancionada presentó un recurso ante el TFL, argumentando que no debía aplicarse esa fórmula porque el trabajador no era parte de su planilla directa.

Tras analizar el caso, el tribunal resolvió anular la sanción impuesta a la empresa principal por considerar que no se había justificado adecuadamente el cálculo de la multa.

Además, estableció criterios obligatorios para situaciones similares, señalando que solo corresponde aplicar una sanción elevada si se demuestra que la empresa principal tuvo responsabilidad en el accidente y que existió una confluencia de trabajadores.

Flavia Granados, asociada principal de DLA Piper Perú, explicó que, anteriormente, las multas por accidentes mortales se calculaban en función del número total de trabajadores de la empresa, sin importar cuántos estuvieran afectados. Con el nuevo precedente vinculante, se distingue entre subcontratación íntegra y parcial.

En la subcontratación íntegra, donde la empresa contratista opera de forma independiente, no se aplica un agravamiento de la multa. En cambio, si es parcial, donde los trabajadores de la empresa principal y los subcontratados realizan labores similares, la empresa principal comparte la responsabilidad en cuanto a seguridad y salud laboral.

EN CORTO

Perspectiva. Brian Ávalos, socio de Payet, Rey, Cauvi, Pérez, Abogados, mencionó que la empresa principal tiene el deber de coordinar con las subcontratadas para garantizar que se cumplan las normas de seguridad. Esto implica verificar que cuenten con sistemas de gestión de seguridad, pero no implica una responsabilidad directa por la seguridad de los trabajadores subcontratados.

DIFUSIÓN



Multas. Solían definirse por trabajadores de empresa principal.



OPINIÓN

MARIO VERGARA
Profesor de Esan



Cómo salir de la informalidad

Con una tasa de informalidad laboral que afecta al 75% de su fuerza de trabajo, el Perú enfrenta un obstáculo muy importante para su desarrollo. El elevado número de informales sigue siendo uno de los mayores desafíos. Con una población económicamente activa (PEA) de cerca de 18 millones de personas, alrededor de 13 millones naufragan en la informalidad, carentes de acceso a beneficios esenciales, como salud, pensiones o estabilidad laboral. Además, la informalidad limita la capacidad del Gobierno para recaudar impuestos, en detrimento de los servicios públicos necesarios de salud, educación, entre otros.

Por ello, es necesario reformar algunas leyes laborales y tributarias que se apliquen de manera progresiva para incentivar la formalización, además de proponer la creación de ventanillas únicas para simplificar y centralizar los trámites de formalización. Un sistema tributario simplificado y eficiente representa una herramienta poderosa para reducir la informalidad y aumentar la base tributaria.

Es necesaria, por tanto, la implementación de reformas estructurales. De implementarse estas reformas en el plano tributario, educativo e institucional, se podría casi duplicar el producto bruto interno o producción nacional total (PBI) de 3.3% que mantenemos a niveles de 6% a 7%. Se generaría más trabajo y recursos para los bolsillos de quienes viven en la incertidumbre, y se disminuiría de manera importante el 30% de peruanos pobres, más el otro 30% de vulnerables o a punto de cruzar la línea, que incluye al casi 6% de pobres extremos, que no les alcanza ni siquiera para una ración de alimento diario.

Tales proyecciones de crecimiento de producción anual de nuestra economía solo serán tangibles con la reactivación de los proyectos paralizados. El puerto de Chancay, por ejemplo, con una inversión de US$ 3,500 millones de dólares, viene generando miles de empleos directos e indirectos, principalmente en la zona.

> “Dejar de hacer realidad la reactivación minera sería incrementar el número de pobres y vulnerables, ya que día a día la población peruana crece”.

Lo mismo ocurriría si pusiéramos en marcha proyectos mineros de la magnitud de Quellaveco, Las Bambas, Conga, Zafranal y varios otros que los antimineros no permiten. El Perú es un país principalmente minero. Dejar de hacer realidad la reactivación minera sería incrementar el número de pobres y vulnerables, ya que día a día la población peruana crece.

Otra traba para el desarrollo son los gobiernos regionales. Estos son incapaces de ejecutar el dinero que se les asignan anualmente para ejecución de obras, ya que lo devuelven al final del año, escamoteando la posibilidad de generar cientos de puestos de trabajo, al estar más preocupados en el gasto corriente, las planillas y otros beneficios. Dichos gobernantes, no se dan cuenta de que pecan por omisión, y de que, al no hacer nada teniendo los recursos, son tan culpables como quienes los utilizan inadecuadamente. En este caso, el Gobierno central debería delegar dicha función a gestores de proyectos internacionales (PMO) para la asistencia técnica necesaria.

El Perú no debe parar. La pobreza ya no puede esperar. Somos gobernados por quienes entorpecen nuestro crecimiento y no dejan escapar al mendigo sentado en un banco de oro, atado de pies por las maromas de la corrupción.

EXCLUSIVO PARA
SUSCRIPTORES

¡Disfruta las canciones de Emmanuel!
Aprovecha el descuento en entradas por tiempo limitado

EMMANUEL

Del 17 al 31 de marzo
20% dto.
en entradas

Descubre más beneficios en
clubelcomercio.pe

¿Aún no eres suscriptor de Gestión? Suscríbete al nuevo
Plan Digital con acceso a Club El Comercio



MATERIA PRIMA CLAVE

Cobre alcanza récord e impulsa a Bolsa de Valores de Lima y al sol

Metal rojo supera los US$ 5.22 la libra por sobredemanda en mercados globales ante posible aplicación de aranceles, y medidas en China para sostener su economía. Bolsa local borra pérdidas por recuperación de acciones mineras y dólar retrocede 3.4% en el año a S/ 3.633.

OMAR MANRIQUE P.
omar.manrique@diariogestion.com.pe

En medio de la incesante vorágine en la que navegan los mercados desde la elección de Donald Trump en EE.UU., el oro pero también el cobre repuntan y marcan claras diferencias con otros activos venidos a menos.

El metal rojo avanzó ayer a un nuevo máximo histórico al cotizarse en US$ 5.22 la libra en el mercado comex y superó el anterior pico de US$ 5.1 observado en mayo del año pasado.

Tras el hito previo de mayo del 2024, el commodity clave para el Perú promedió los US$ 4.60, aunque hacia fin de ese año y principios de este 2025 decayó a cerca de US$ 4 la libra y encendió las alertas sobre un posible cambio de tendencia.

Sin embargo, desde las últimas semanas de enero último el metal recuperó bríos, a tono con otros activos, con los inversionistas aferrados a la esperanza de que la guerra comercial anunciada por el gobernante republicano después de todo no sería tan cruenta como se supuso inicialmente.

La incertidumbre sobre las medidas arancelarias de EE.UU., no obstante, en medio de marchas y contramarchas de la administración Trump, recrudeció y empezó a mencionarse al cobre como uno de los metales a los que se gravaría.



Metal. Debilitamiento global del dólar también favorece su cotización.

Precio del cobre (comex)

(En US$ la libra)

5.22
5.00
4.75
4.50
4.25
4.00

Set '24 Oct '24 Nov '24 Dic '24 Ene '24 Feb '24 Mar '24

FUENTE: Investing

Sobredemanda

Paradójicamente, la posibilidad de que se apliquen aranceles al cobre impulsó su cotización. Luis Ramos, gerente de estrategia de renta variable de Larrainvial SAB, explica: "Uno de los factores que explica el impulso del cobre es especulativo, pues anticipándose al posible impacto de aranceles al cobre hay ahora una sobredemanda que provoca un desacople entre las bolsas de metales de EE.UU. y Londres".

El precio sube pues, ante las expectativas de posibles restricciones en la oferta del metal, los inversionistas se apresuran a 'stockearse' de cobre porque, entre otros escenarios, EE.UU. puede penalizar con aranceles al cobre producido por China, lo que elevaría su cotización, refiere Luis Eduardo Falen, docente de la Universidad del Pacífico.

Otro de los catalizadores del metal rojo son los anuncios de medidas de China para impulsar su economía –que prevé un crecimiento de 5% este año–, lo que aumenta el apetito de los inversionistas y la perspectiva de que la demanda del metal rojo no se ralentizará, según Ramos.

La depreciación global del dólar, por la presunción de políticas en EE.UU. que no necesariamente serían positivas para su economía en el mediano plazo, dan soporte al cobre, añade.

Bolsa

Con la alta correlación entre el commodity y la Bolsa de Valores de Lima (BVL), esta ha capitalizado la escalada del cobre de las últimas semanas y ha revertido la pérdida que acumulaba en el año.

Así, hasta fin de febrero el Índice General de la BVL retrocedía 2%, pero ahora avanza en el año 6%. Y las acciones mineras, las de mayor peso en el referente, que hasta el primer bimestre bajaban 3%, ahora exhiben un alza de 9%.

El ascenso del cobre, motivado también por la prevista demanda del metal para infraestructura de energía limpia e IA, reanima a la BVL y la deja en mejor situación que Wall Street, que ha cedido posiciones por temores al impacto de imposición de aranceles, afirma Falen.

El metal es gravitante también para el dólar, por el peso que tienen las exportaciones de cobre en el superávit en las balanzas comercial y de cuenta corriente del país, que a su vez implican un mayor ingreso de divisas a la economía que fortalece al sol (y debilita al billete verde), agrega.

La tendencia positiva del cobre es parte de la explicación del descenso del dólar de 3.4% en lo que va del año, al pasar de S/ 3.761 a S/ 3.633, sostiene.

"Estamos en precios constructivos para el cobre, y eso tiene correlato en la confianza empresarial y la economía. Vamos a tener un buen trimestre en precios de commodities, lo que es un viento a favor para la recuperación de la actividad y para la bolsa y moneda (sol)", afirma Ramos.

Más info en gestion.pe

EXPECTATIVAS SOBRE EL COMMODITY

Mercado estará cauto y vigilante el resto del año

Las señales que emite China son positivas y permiten esperar un precio del cobre por encima de US$ 4 la libra, pero hay preocupación por los aranceles y el alza del dólar que pueden provocar, señala Luis Ramos. "El mercado ha pasado de hablar de preocupación por inflación en EE.UU. a temor por el crecimiento. Estos precios son positivos para el cobre, pero dependerá del impacto de los aranceles. Estaremos cautos y vigilantes el resto del año", afirma.

La perspectiva es que el precio promedio del dólar este año sea mayor que en el 2024, pero dependerá de las decisiones de la Fed sobre su tasa de interés y de cómo influya en la demanda del cobre los aranceles que se impongan, estima Luis Falen.

LA CIFRA

28%

Sube el precio del cobre (comex) en lo que va del año, según datos de la BVL.



SAB RECIBEN ÓRDENES DE COMPRA

Ya se puede comprar ETF de bonos soberanos desde S/ 100

El instrumento, que desde el próximo mes cotizará en la BVL, democratizará la inversión en deuda pública del país. Sin embargo, no estará exento de volatilidad y de riesgos, como los de impago, político, de tasas de interés y liquidez, según analistas.

GUILLERMO WESTREICHER H.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

A partir de abril comenzará a cotizar en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) un ETF de bonos soberanos del Perú, y permitirá que más inversionistas minoristas accedan a los títulos de deuda del país.

Actualmente, comprar un bono soberano del Perú puede costar S/ 10,000. En cambio, el valor cuota inicial del mencionado ETF (Fondo Soberano VanEck El Dorado ID ETF) es de S/ 100.

"(Este tipo de ETF) es un instrumento que democratiza el acceso (a los bonos soberanos), es una alternativa más para los inversionistas minoristas, porque los mayoristas tienen la escala suficiente como para exponerse (comprar) directamente a la deuda soberana", destacó Jorge Espada, managing partner de Valoro Capital.

"La idea es justamente darle el acceso a las personas que no poseen el suficiente capital como para poder invertir en un bono soberano", dijo David Lizama, jefe de análisis de renta fija de Renta 4 SAB.

Sin embargo, los analistas advierten que lo razonable será invertir no solo S/ 100, sino un monto mayor. De otro modo, la operación no sería rentable tomando en cuenta las comisiones y otros gastos asociados.

Capital

"Yo creería que por menos de S/ 2,000 es bien difícil (que alguien se anime a invertir)", calcula Espada.

"Para que puedas ganar algo relativamente interesante, debes arriesgar más capital. Si no tienes los S/ 10,000 que normalmente se requieren para comprar un bono soberano directamente, de repente si puedes ahorrar S/ 5,000 y eso invertir en el ETF", señaló Lizama.

El analista de Renta 4 puso énfasis en que el ETF, al estar compuesto por bonos de distinto vencimiento, es una alternativa más diversificada que comprar un único bono soberano, por ejemplo, con vencimiento al 2050.

Desde hoy se pueden hacer órdenes de compra a través de las SAB para participar de la colocación primaria del referido ETF, y esta etapa inicia les hasta el 28 de marzo. Luego, a partir del 1 de abril empezará la negociación en el mercado secundario, donde el partícipe podrá incluso comprar y vender el mismo día.

Riesgos

Pero, como toda inversión, un ETF de bonos soberanos implica riesgos. El primero es el de crédito, es decir, que el Gobierno no cumpla con pagar sus obligaciones, explicó Espada.

"Estamos en una situación de mayor vulnerabilidad que hace diez años, cuando registrábamos superávit fiscal y menor deuda. El déficit fiscal ya empezó a disminuir por mejores precios de los minerales. Pero es un riesgo al que (aún) nos vemos expuestos", sostuvo.

Un segundo riesgo es el de las tasas de interés, pues cuando suben se reduce el precio de los bonos soberanos y viceversa. "La deuda soberana ha venido registrando utilidad en los últimos tres años, por el ciclo de bajada de tasas. Pero así como existen dichos periodos, también hay otros de subida", afirmó Espada.

En tercer lugar, advierte el ejecutivo, se debe tener en cuenta el riesgo de liquidez, es decir, que el inversionista no pueda fácilmente encontrar un comprador si desea liquidar su posición.

El riesgo político también es una variable a monitorear. "Si se repite una crisis como en las elecciones anteriores y comienza algo de volatilidad, podría haber una salida (particularmente de las AFP y de los inversionistas extranjeros) de la deuda soberana, y evidentemente eso se traduce de manera automática en el ETF (con un menor precio)", expuso el experto de Valoro Capital.

Más info en gestion.pe



Variables. Riesgo político y de liquidez pueden causar vaivenes en la cotización del ETF de bonos soberanos.

EN LOS PRÓXIMOS 12 MESES

Bonos rendirán hasta 8%

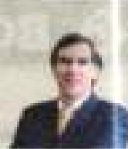
Según los analistas consultados, para los bonos peruanos se estima un rendimiento de entre 6% y 8% en los próximos 12 meses. Este depende de dos componentes: el cupón (definido por la tasa) y la variación en el precio del bono.

El ETF que gestionará El Dorado establece una comisión de 0.25%, que se cobra de manera diaria, "pro rata". En los meses de febrero y agosto pagará cupones que son revertidos en el fondo.

Jorge Espada, de Valoro Capital, hizo, asimismo, alusión al caso colombiano, país en el que el ETF de bonos soberanos cotiza al momento de edición de este artículo en 52,000 pesos colombianos (S/ 46).

OPINIÓN

ANTONIO RISSO
Managing Director de Wealth Management de Credicorp Capital



Alejarse del consenso en búsqueda de mejores oportunidades

Revisando diferentes reportes de estrategias de inversiones sobre las perspectivas del mercado para este 2025, encontré un gran consenso en torno a continuar sobre ponderando la inversión en renta variable de EE. UU. a pesar de sus elevadas valorizaciones (expresado en un ratio precio-utilidad de 22 veces para el S&P500). Estas valorizaciones recogen las expectativas favorables de dicha economía que, a su vez, deberían redundar en una sorpresa positiva de resultados empresariales a futuro. En caso no se materialicen estos resultados empresariales extraordinarios, podríamos presenciar ciertas correcciones de mercado.

En contraste, la renta variable europea y la de mercados emergentes continuaban siendo subponderadas en los portafolios. En el primer caso, el débil crecimiento de la economía europea, los bajos niveles de inversión y la inestabilidad política han venido afectando los resultados corporativos dejando al MSCI europeo cotizando a niveles muy descontados, de hasta 13 veces precio-utilidad. En el segundo caso, los mercados emergentes han venido enfrentando sus propios desafíos con una China golpeada por problemas estructurales en su economía, una pesada carga de deuda, una ralentización de la productividad, un bajo consumo y el envejecimiento de la población.

Si bien las perspectivas parecen sombrías tanto en Europa como en China, ¿Cómo explicamos que la renta variable europea haya rentado más de 10% en lo que va del año o las acciones de gran capitalización en China hayan subido más de 50% en los últimos 12 meses? La respuesta está en que los mercados accionarios siempre "se adelantan" y empiezan a incorporar expectativas de una mejora futura, mucho antes que dichas mejorías se vean reflejadas en indicadores consistentes de actividad económica y empresariales. En el caso de Europa, los recortes en las tasas de interés han empezado a generar un repunte en el consumo privado, así como en la demanda del crédito para inversión. En China, las bajas tasas de interés y los diversos paquetes de apoyo al sector inmobiliario estarían generado un punto de inflexión en un sector que representa el 25% de su PBI.

> "Hay motivos para continuar siendo constructivos con la renta variable de EE. UU., pero también con la renta variable europea y de mercados emergentes".

En resumen, hay motivos para continuar siendo constructivos con la renta variable de EE. UU., pero también con la renta variable europea y de mercados emergentes dadas sus atractivas valorizaciones y perspectivas futuras. Hoy más que nunca es clave ser disciplinados en nuestra exposición a las acciones globales, diversificando correctamente entre regiones. Resulta previsible que los elevados retornos en acciones de EE. UU. eventualmente cederán y que las valorizaciones de las acciones europeas y de mercados emergentes se recuperarán hacia niveles más acordes con sus promedios históricos. A ello se le conoce en inversiones como "la reversión a la media".



BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Martes, 25 de marzo del 2025

		COTIZACIÓN Anterior (S/.)	Máxima (S/.)	Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al cierre ant. (%)	Montos negociados (mils. S/.)	(%) de partic.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negociac.	Capitalización bursátil (mils. US$)	1/ Dividendos Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/ valor cont.	4/ Utilidad neta consolidados (mils. US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	En el mes	En el trim.	En el año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
Banco Continental	C1	1.550	1.550	1.550	1.55	0.00	4.82	7.64	3172338	23.0	98.31	3787.64	6.76	7.32	1.04	500.74	3.33	7.64	4.03	4.03
Banco de Crédito	C1	4.040	4.120	4.100	4.10	1.49	0.14	0.21	33546	58.0	98.31	14612.64	7.54	10.18	2.12	1389.98	1.23	2.24	2.50	2.50
DIVERSAS																				
Ferreycorp	C1	3.310	3.370	3.250	3.33	0.60	7.44	11.55	2246447	52.0	100.00	865.49	5.12	6.45	1.07	190.00	9.90	9.54	13.65	13.65
Inv. Portuarias Chancay	BC1	0.174	0.183	0.174	0.18	3.45	2.80	4.34	15983956	61.0	89.83	-	-	-	-	-	13.50	-	-12.20	-12.20
AGRARIAS																				
Agroindustrial Pomalca	C1	0.221	0.230	0.230	0.23	4.07	0.02	0.03	70181	4.0	44.07	19.91	-	3.02	0.11	4.38	1.32	-1.71	-4.17	-4.17
Cartavio	C1	41.000	41.500	41.500	41.51	1.24	0.04	0.06	886	10.0	40.68	256.59	11.33	-	-	28.30	1.24	-5.66	-2.56	-2.56
Casa Grande	C1	11.900	13.000	12.000	12.10	1.68	2.85	4.43	220403	59.0	86.44	280.01	12.17	13.87	0.97	19.55	-	1.77	0.83	0.83
San Jacinto	C1	16.400	16.400	16.400	16.40	0.00	0.01	0.01	437	1.0	16.95	128.19	11.36	6.76	1.19	18.36	-	2.50	9.26	9.26
INDUSTRIALES COMUNES																				
Alicorp	C1	8.400	8.500	8.360	8.50	1.19	7.60	11.80	897474	36.0	100.00	1992.95	-	21.24	3.36	90.94	-2.86	6.25	23.19	23.19
Cementos Pacasmayo	C1	4.300	4.360	4.300	4.35	1.16	4.25	6.60	988192	15.0	91.53	507.67	-	9.34	1.53	52.89	2.35	2.35	2.84	2.84
Cervecería San Juan	C1	42.000	42.000	42.000	42.00	0.00	0.19	0.29	4500	2.0	11.86	1130.28	8.86	10.17	7.90	107.74	-	-	7.69	7.69
Corp. Aceros Arequipa	C1	1.700	1.700	1.700	1.70	0.00	0.02	0.02	9000	1.0	33.90	454.15	1.91	8.91	0.62	53.25	-	1.19	1.80	1.80
Siderúrgica del Perú	C1	1.690	1.700	1.690	1.70	0.59	0.08	0.13	48823	16.0	67.80	326.92	-	10.28	1.16	30.77	6.25	6.25	-	-
MINERAS COMUNES																				
Minas Buenaventura	C1	55.000	52.500	52.500	52.50	-4.55	0.01	0.01	136	1.0	22.03	-	0.52	10.05	1.07	20.50	-4.55	6.92	2.94	2.94
Minera Poderosa	C1	8.830	8.940	8.900	8.94	1.25	0.03	0.04	2057	19.0	72.88	1473.63	6.67	12.92	2.85	110.39	4.68	13.16	11.75	11.75
Rio Alto Mining Limited	Comunes	0.560	0.600	0.600	0.60	7.14	0.01	0.02	24200	1.0	3.39	-	-	-	-	-	-	-	-	76.47
Volcan	BC1	0.208	0.214	0.208	0.21	2.88	3.52	5.46	16867385	74.0	98.31	310.85	-	7.11	0.61	-75.06	12.04	9.14	2.88	2.88
SERVICIOS PÚBLICOS																				
Engie Energía Perú	C1	4.400	4.430	4.430	4.43	0.68	0.74	1.14	166061	23.0	72.88	731.88	2.06	7.16	0.57	98.58	20.38	19.73	8.31	8.31
Hidrandina	C1	1.720	1.710	1.710	1.71	-0.58	0.01	0.02	6399	3.0	69.49	363.70	-	9.42	1.27	37.37	3.01	5.56	4.27	4.27
Luz del Sur	C1	13.690	13.690	13.690	13.69	0.00	0.02	0.03	1320	6.0	69.49	1831.42	2.78	9.18	1.45	193.14	-0.07	-1.16	-8.73	-8.73
SEGUROS																				
Rimac Seguros y Reaseguros	C1	0.950	0.950	0.950	0.95	0.00	0.02	0.03	18000	2.0	30.51	485.60	7.14	3.95	0.59	114.09	-	-1.04	-	-
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
Alicorp	I1	7.480	7.400	7.200	7.20	-3.74	0.08	0.12	10500	5.0	32.20	1992.95	-	17.90	2.85	90.94	22.24	20.60	46.94	46.94
Backus y Johnston	I1	20.450	20.480	20.450	20.48	0.15	0.10	0.16	5119	16.0	76.27	7585.20	0.73	12.69	3.08	579.02	-0.58	-0.10	-10.96	-10.96
Corp. Aceros Arequipa	I1	0.990	1.050	0.990	0.99	0.00	1.11	1.73	1060718	8.0	64.41	454.15	1.30	5.16	0.36	53.25	4.21	-1.98	-4.81	-4.81
El Comercio Vigente Inv.	I1	-	-	-	-	0.00	-	-	-	-	1.69	50.80	6.29	-	0.19	-3.24	-	-	-3.08	-3.08
Gloria	I1	6.300	6.300	6.300	6.30	0.00	0.03	0.05	4971	2.0	8.47	729.80	-	9.82	1.47	71.94	-	-	5.00	5.00
MINERAS DE INVERSIÓN																				
Nexa Resources Perú	I1	1.250	1.250	1.250	1.25	0.00	0.01	0.01	5947	2.0	27.12	533.56	1.29	11.94	0.57	5.05	5.04	13.64	13.64	13.64
Minera Santa Luisa	I1	195.500	205.000	205.000	205.00	4.86	0.02	0.03	100	1.0	15.25	125.56	4.88	6.81	1.73	12.39	4.86	13.89	32.26	32.26
Minsur	I1	4.300	4.370	4.300	4.35	1.16	0.55	0.85	125179	18.0	91.53	3445.36	7.12	7.76	1.95	408.12	0.23	-1.14	-8.23	-8.23
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
Apple	Com	220.000	224.250	223.900	224.25	1.93	0.01	0.01	38	5.0	84.75	-	-	-	-	96150.00	6.78	-5.78	-11.01	-11.01
Citigroup Inc	Com	70.170	74.080	74.080	74.08	5.57	0.10	0.16	1349	1.0	35.59	-	-	-	-	12682.00	5.57	-5.03	4.28	4.28
Credicorp	C1	192.050	197.000	194.630	197.00	2.58	0.31	0.48	1565	10.0	100.00	18593.32	6.28	13.89	2.08	1338.70	3.23	10.06	9.44	9.44
Hudbay Minerals Inc.	Com	8.240	8.550	8.500	8.55	3.76	0.04	0.06	4584	11.0	94.92	-	-	-	-	96.70	4.27	22.14	5.56	5.56
Inretail Perú Corp.	C1	28.950	29.000	28.850	28.90	-0.17	1.32	2.05	45570	20.0	88.14	2996.33	-	11.60	1.86	258.34	-0.34	1.40	-8.98	-8.98
Intercorp Financial Services	C1	33.700	34.050	34.000	34.05	1.04	0.48	0.75	14191	32.0	89.83	3930.99	2.94	13.22	1.39	285.30	1.61	6.41	17.45	17.45
NVIDIA Corporation	Com	121.300	121.150	119.500	121.15	-0.12	0.05	0.08	451	13.0	96.61	-	-	-	-	72880.00	4.88	-3.08	-11.57	-11.57
Ish MSCI Europe Financials	-	23.390	29.000	29.000	29.00	23.98	0.00	0.01	150	1.0	1.69	-	-	-	-	-	-	-	23.98	23.98
Standard & Poors DR	-	579.990	576.150	573.000	573.00	-1.21	0.02	0.03	30	8.0	96.61	-	-	-	-	-	2.14	-3.37	-2.72	-2.72
Newmont Mining NEM	Com	46.580	47.970	47.600	47.60	2.19	0.12	0.19	7600	2.0	45.76	-	-	-	-	3348.00	-0.83	14.15	27.96	27.96
Southern Copper Corp.	Com	100.000	102.000	101.600	101.60	1.60	0.05	0.08	508	7.0	88.14	-	0.69	-	-	3376.80	2.94	15.13	11.27	11.27
Tesla, Inc	Com	276.000	282.000	274.000	280.01	1.45	0.61	0.94	7164	30.0	93.22	-	-	-	-	7091.00	23.82	-2.91	-32.61	-32.61
Van Eck El Dorado Perú	-	12.800	13.050	13.050	13.05	1.95	0.00	0.00	135	1.0	98.31	-	-	-	-	-	3.65	12.89	11.16	11.16
Vanguard Value VTV	-	172.600	174.400	174.400	174.40	1.04	0.07	0.11	407	1.0	15.25	-	-	-	-	-	2.58	-0.91	-0.34	-0.34
JUNIORS (EN US$)																				
Panoro Minerals Ltd.	C	0.261	0.275	0.270	0.27	3.45	0.03	0.05	109161	15.0	83.05	-	-	-	-	-	-6.90	-8.78	22.73	22.73
PPX Mining Corp.	N.A.	0.031	0.031	0.031	0.03	0.00	0.00	0.01	149000	2.0	40.68	-	-	-	-	-	-	10.71	3.33	3.33
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
Banco Bilbao Vizcaya A.	Clase C	14.120	14.330	14.330	14.33	1.49	0.03	0.05	2313	2.0	45.76	-	-	-	-	-	-2.65	8.15	48.04	48.04
Soc. Minera Cerro Verde	C1	41.710	42.800	41.710	42.80	2.61	0.13	0.20	3091	10.0	88.14	14982.40	3.00	19.23	2.24	776.96	5.68	5.81	5.16	5.16
ADR (EN US$)																				
Amazon Com Inc	Com	203.100	205.600	205.000	205.10	0.98	0.33	0.52	1818	11.0	89.83	-	-	-	-	59248.00	5.99	-2.10	-7.15	-7.15
American Airlines Group Inc	Com	11.780	11.530	11.550	11.55	-1.95	0.06	0.09	4848	2.0	27.12	-	-	-	-	846.00	2.85	-20.56	-34.45	-34.45
Freeport-Mcmoran FCX	Com	41.940	43.000	42.260	43.00	2.53	0.03	0.05	702	6.0	74.58	-	-	-	-	1889.00	7.99	17.33	10.26	10.26
Intel Corp	Com	24.230	24.140	24.070	24.07	-0.66	0.06	0.09	3506	3.0	59.32	-	-	-	-	-18756.00	-6.92	1.56	19.75	19.75
Microsoft Corporation	Com	392.900	395.000	394.700	394.70	0.46	0.01	0.02	33	3.0	89.83	-	-	-	-	62750.00	3.05	1.21	-7.35	-7.35
Minas Buenaventura	C1	15.360	15.730	15.330	15.48	0.78	0.53	0.83	33943	24.0	98.31	-	0.47	19.99	1.17	20.50	-0.58	22.57	29.54	29.54
Pfizer Inc PFE	Com	26.240	25.790	25.710	25.71	-2.02	0.00	0.01	153	4.0	23.73	-	-	-	-	8031.00	-2.02	-0.54	-3.05	-3.05
Alphabet Inc GOOGL	Com A	167.000	170.400	170.250	170.40	2.04	0.05	0.07	275	6.0	89.83	-	-	-	-	100118.00	6.51	0.82	-11.36	-11.36
Paypal Hdg Inc	Com	69.940	70.560	70.560	70.56	0.89	0.01	0.02	143.00	1.0	38.98	-	-	-	-	4147.00	2.28	0.81	-17.47	-17.47
Micron Technology, Inc.	Com	95.250	94.000	94.000	94.00	-1.31	0.00	0.00	25.00	1.0	61.02	-	-	-	-	4672.00	-8.46	0.59	10.01	10.01
TOTALES							64.37	100.00%	42610545	867.0										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa pagó a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la subvaluación o sobrevaluación de las acciones de una empresa. Significa que cada acción ordinaria se vende a "x" veces el monto de ganancias anuales generadas. 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor de libros, es decir, con el valor teórico de la acción. 4/ Utilidad neta consolidades anualizada respecto de los últimos cuatro trimestres disponibles. 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.



CB CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL **US$ 198,869 millones**

BVL NEGOCIACIÓN TOTAL BVL **S/ 80.17 millones**

SP/BVL PERU GEN	SP/BVL LIMA 25	SP/BVL PERU SEL	SP/BVL PERU ESG
1.03%	1.14%	1.04%	0.87%

▲ sube ■ sin variación ▼ baja

VALORES CUOTA Y RENTABILIDAD DE LAS AFP

25 de marzo del 2025

	Fecha	Valor cuota	Rent. día	Rent. mes	Rent. año
AFP Habitat					
Fondo 0	17/03/25	15.1894	0.0388	0.2299	1.0176
Fondo 1	17/03/25	21.0203	0.2181	-0.1010	1.5417
Fondo 2	17/03/25	22.4587	0.3127	0.0377	-0.3767
Fondo 3	17/03/25	21.5347	0.4760	0.0116	-1.7845
AFP Integra					
Fondo 0	17/03/25	14.7088	0.0381	0.2217	0.9864
Fondo 1	17/03/25	31.0364	0.1794	-0.3145	0.7391
Fondo 2	17/03/25	240.0724	0.3076	-0.7404	-1.7748
Fondo 3	17/03/25	49.6740	0.3771	-1.2880	-3.9938
AFP Prima					
Fondo 0	17/03/25	14.8521	0.0386	0.2284	1.0082
Fondo 1	17/03/25	34.2057	0.1966	-0.2968	0.6604
Fondo 2	17/03/25	44.3625	0.3169	-0.4030	-2.7618
Fondo 3	17/03/25	43.8392	0.4536	-1.2724	-4.9253
AFP Profuturo					
Fondo 0	17/03/25	14.9335	0.0377	0.2210	0.9694
Fondo 1	17/03/25	29.8547	0.0482	-0.6855	0.9304
Fondo 2	17/03/25	223.5029	0.3351	0.1228	-0.4593
Fondo 3	17/03/25	50.7543	0.5157	0.4255	-1.5988

Fuente: Economática

BOLSAS EN EL MUNDO

25 de marzo del 2025

Bolsas	Índice cierre	Variación porcentual Día	Mes	(*) Acum.
Nueva York (Dow Jones Indus)	42,587.50	0.01	-4.30	0.10
Nueva York (NASDAQ Composite)	18,271.86	0.46	-6.91	-5.38
Nueva York (NASDAQ 100 Stock)	20,287.83	0.53	-5.54	-3.46
Nueva York (S&P 500 INDEX)	5,776.65	0.16	-4.37	-1.76
México (IPC)	53,203.28	1.00	3.89	7.45
Caracas (IBC)**	208203.88	5.42	42.96	74.40
Buenos Aires (MERVAL)	2,487,679.75	2.22	-3.00	-1.83
Santiago (IPSA)	7,606.42	-0.34	5.65	13.36
Sao Paulo (IBOVESPA)	132,067.69	0.37	4.70	9.80
SP/BVL PERU GEN	30,692.54	1.03	5.89	5.98
SP/BVL LIMA 25	40,365.16	1.14	6.32	4.68
Bogotá (COLCAP)	1,634.69	1.62	7.44	18.51
Euro (STOXX 50 PR)	5,475.08	1.09	3.56	11.83
Londres (FTSE 100 INDEX)	8,663.80	0.30	-0.12	6.00
Madrid (IBEX 35 INDEX)	13,484.20	1.21	9.02	16.29
Frankfurt (DAX INDEX)	23,109.79	1.13	6.34	16.08
París (CAC 40 INDEX)	8,104.58	1.06	1.80	9.86
Milán (FTSE MIB INDEX)	39,384.95	1.06	7.99	15.21
Tokio (NIKKEI 225)	37,780.54	0.46	-4.53	-5.36
Hong Kong (HANG SENG INDEX)	23,344.25	-2.35	15.42	16.37
Shangai (SE COMPOSITE)	3,369.98	0.00	3.67	0.54

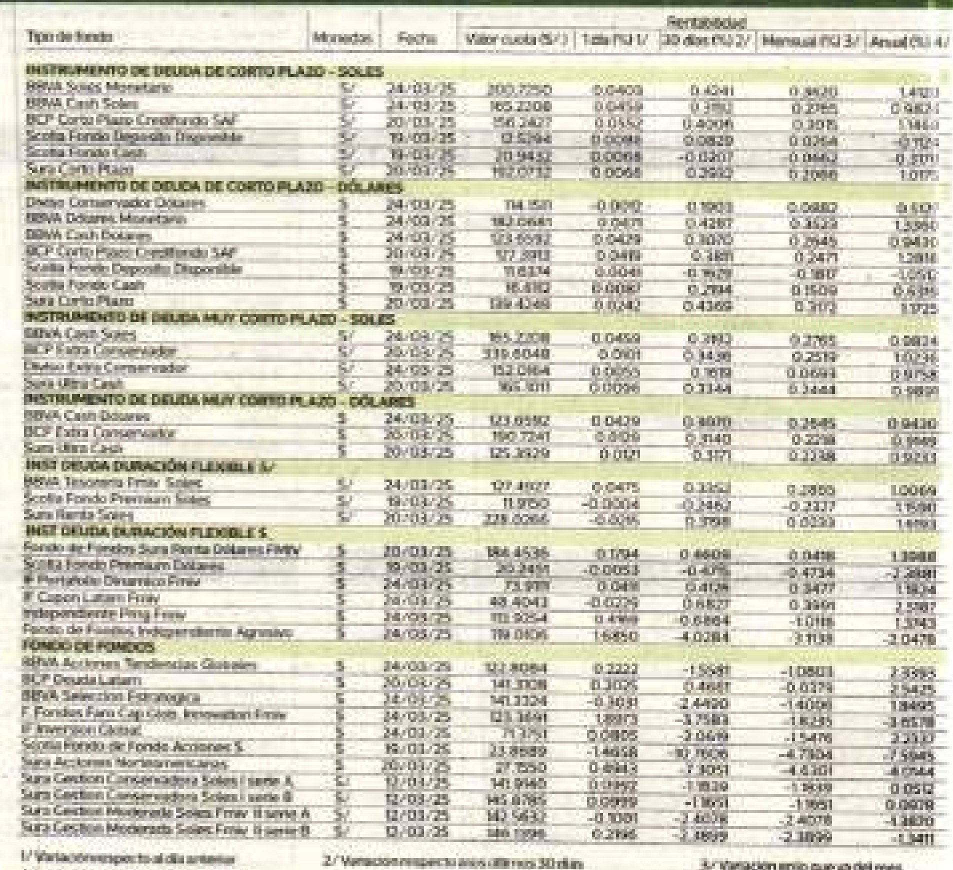
(*) Variación nominal respecto al 31.12.24 (**) El número del índice tiene tres (3) ceros menos

Fuente: Bloomberg

FONDOS MUTUOS

25 de marzo del 2025

Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Rentabilidad Valor cuota (S/.)	1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
RENTA VARIABLE							
BBVA Agresivo Soles	S/	24/03/25	120.3339	0.3327	-1.2166	-0.5958	0.9008
BCP Acciones Credifondos	$	20/03/25	181.4035	0.9520	6.0871	8.5079	10.2190
IF Acciones FMIV	S/	24/03/25	111.4908	0.5535	6.0208	8.2957	8.3010
Promoinvest Fondo Selectivo	$	20/03/25	3.3278	0.8906	4.2650	4.8852	6.4934
Scotia Fondo Estrategia Latam	$	19/03/25	4.3382	-0.0007	1.9889	4.4710	7.2893
Sura Acciones FMIV	S/	20/03/25	11.7538	0.9049	3.6276	6.1825	5.1020
Faro Cap. Global Innovation Fmiv B (Ins.)	$	17/03/25	138.6532	-0.0181	3.0084	1.1206	5.3256
Faro Cap. Global Innovation Fmiv C (Ins.)	$	17/03/25	135.0048	-0.0200	2.9874	1.1086	5.2924
INTERNACIONAL							
Bcp Acciones Global Fmiv	$	20/03/25	197.8581	-0.3574	-4.3666	-1.6599	0.3321
Bcp Deuda Global	$	20/03/25	116.0920	0.1644	0.7661	-0.2201	1.8907
Faro Capital Deuda Global Fmiv A	$	24/03/25	107.2048	-0.1172	0.0196	-0.3896	1.9032
Faro Capital Deuda Global Fmiv B	$	24/03/25	106.1948	-0.1176	0.0150	-0.3955	1.9092
Faro Capital Deuda Global Fmiv C	$	24/03/25	104.3015	-0.1185	0.0105	-0.3994	1.8254
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv A	$	24/03/25	148.9024	1.6107	-3.9950	-2.2760	-2.6189
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv B	$	24/03/25	146.0416	1.6170	-4.0127	-2.2893	-2.6719
Faro Capital Renta Variable Global Fmiv C	$	24/03/25	141.4468	1.6284	-4.0303	-2.3047	-2.7248
ESTRUCTURADO							
Credicorp Capital Barrera Condicional IX Fmiv	$	20/03/25	103.0863	0.2671	-2.5507	-1.3720	-1.4657
RENTA MIXTA CRECIMIENTO - SOLES							
BCP Crecimiento	S/	20/03/25	165.2345	0.7079	2.8787	4.4568	4.1208
RENTA MIXTA BALANCEADO - SOLES							
BBVA Balanceado Soles	S/	24/03/25	181.9922	0.0899	-0.4232	-0.2588	1.1899
BCP Equilibrado	S/	20/03/25	111.1839	0.1258	-2.7336	-2.2304	-2.5697
RENTA MIXTA BALANCEADO - DÓLARES							
BBVA Balanceado Dólares	$	24/03/25	99.8699	0.0910	0.4346	0.1450	1.7181
BCP Equilibrado Credifondo	$	20/03/25	150.2489	0.4106	2.7828	3.6467	4.8513
IF Mixto Balanceado	$	24/03/25	10.9485	-0.0654	3.9523	3.9440	4.9429
RENTA MIXTA MODERADO - SOLES							
BBVA Estratégico Conservador Soles	S/	24/03/25	261.0356	0.0121	0.0590	0.0323	1.3616
BCP Moderado	S/	20/03/25	162.1442	0.2101	0.9407	1.2452	1.9341
IF Inversión Flexible Fmiv	S/	24/03/25	113.8352	0.0108	0.3193	0.1844	1.0750
RENTA MIXTA MODERADO - DÓLARES							
BBVA Distributivo Dólares Fmiv En Dólares	$	24/03/25	109.3082	0.1184	0.5484	0.4916	1.7994
BCP Moderado Credifondo	$	20/03/25	58.2304	0.1952	1.4189	1.6602	2.5423
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Continental	S/	24/03/25	380.8387	-0.0036	0.3542	0.0334	2.1086
BCP Conservador Med. Plazo	S/	20/03/25	211.1571	0.0400	0.5007	0.1687	1.6739
IF Mediano Plazo Soles	S/	24/03/25	321.2163	-0.0400	0.3326	0.0366	1.6243
INSTRUMENTO DE DEUDA DE MEDIANO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Dólares Continental	$	24/03/25	210.9248	0.0636	0.8350	0.5254	2.3107
BBVA Leer es estar adelante Corti	$	24/03/25	175.0789	0.0043	0.0565	-0.0100	1.2694
BCP Conservador MP	$	20/03/25	275.2230	0.0864	0.6683	0.3254	1.8379
IF Mediano Plazo	$	24/03/25	114.9738	0.0156	0.6057	0.3692	1.7908



Tipo de fondo	Monedas	Fecha	Rentabilidad Valor cuota (S/.)	1 día (%) 1/	30 días (%) 2/	Mensual (%) 3/	Anual (%) 4/
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Soles Monetario	S/	24/03/25	200.7250	0.0403	0.4241	0.3620	1.4120
BBVA Cash Soles	S/	24/03/25	165.2208	0.0459	0.3192	0.2765	0.9824
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	S/	20/03/25	156.2427	0.0352	0.4006	0.3015	1.1460
Scotia Fondo Depósito Disponible	S/	19/03/25	12.5794	0.0088	0.0829	0.0254	-0.1124
Scotia Fondo Cash	S/	19/03/25	20.9432	0.0068	-0.0207	-0.0662	-0.3111
Sura Corto Plazo	S/	20/03/25	192.0732	0.0068	0.3932	0.2086	1.0175
INSTRUMENTO DE DEUDA DE CORTO PLAZO - DÓLARES							
Diviso Conservador Dólares	$	24/03/25	114.1511	-0.0012	0.1903	0.0682	0.5137
BBVA Dólares Monetario	$	24/03/25	182.0681	0.0471	0.4287	0.3523	1.3960
BBVA Cash Dólares	$	24/03/25	123.6592	0.0429	0.3070	0.2645	0.9430
BCP Corto Plazo Credifondo SAF	$	20/03/25	127.3913	0.0419	0.3811	0.2471	1.2818
Scotia Fondo Depósito Disponible	$	19/03/25	11.6374	0.0041	-0.1629	-0.1817	-1.050
Scotia Fondo Cash	$	19/03/25	16.6182	0.0087	0.2194	0.1509	0.6385
Sura Corto Plazo	$	20/03/25	139.4249	0.0242	0.4369	0.3173	1.1725
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - SOLES							
BBVA Cash Soles	S/	24/03/25	165.2208	0.0459	0.3192	0.2765	0.9824
BCP Extra Conservador	S/	20/03/25	339.6048	0.0101	0.3436	0.2519	1.0236
Diviso Extra Conservador	S/	24/03/25	152.0164	0.0055	0.1619	0.0693	0.9758
Sura Ultra Cash	S/	20/03/25	165.1011	0.0096	0.3344	0.2444	0.9891
INSTRUMENTO DE DEUDA MUY CORTO PLAZO - DÓLARES							
BBVA Cash Dólares	$	24/03/25	123.6592	0.0429	0.3070	0.2645	0.9430
BCP Extra Conservador	$	20/03/25	190.7241	0.0109	0.3140	0.2218	0.9989
Sura Ultra Cash	$	20/03/25	125.3929	0.0121	0.3171	0.2238	0.9233
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE S/							
BBVA Tesorería Fmiv Soles	S/	24/03/25	127.4927	0.0475	0.3352	0.2850	1.0069
Scotia Fondo Premium Soles	S/	19/03/25	11.9150	-0.0004	-0.2462	-0.2327	1.1590
Sura Renta Soles	S/	20/03/25	228.0066	-0.0215	0.3198	0.0233	1.4193
INST DEUDA DURACIÓN FLEXIBLE $							
Fondo de Fondos Sura Renta Dólares FMIV	$	20/03/25	186.4536	0.1794	0.4609	0.0418	1.3988
Scotia Fondo Premium Dólares	$	19/03/25	20.2491	-0.0053	-0.4715	-0.4734	-2.2881
IF Portafolio Dinámico Fmiv	$	24/03/25	73.9311	0.0411	0.4128	0.3477	1.1824
IF Capon Latam Fmiv	$	24/03/25	49.4043	-0.0229	0.6827	0.3991	2.5187
Independiente Ping Fmiv	$	24/03/25	113.9254	0.4169	-0.6864	-1.0116	1.3743
Fondo de Fondos Independiente Agresivo	$	24/03/25	119.0106	1.6850	-4.0284	-3.1138	-2.0478
FONDO DE FONDOS							
BBVA Acciones Tendencias Globales	$	24/03/25	122.8084	0.2222	-1.5581	-1.0803	2.3395
BCP Deuda Latam	$	20/03/25	141.3108	0.3025	0.4687	-0.0379	2.5425
BBVA Selección Estratégica	$	24/03/25	141.3324	-0.3031	-2.4420	-1.4056	1.8495
F. Fondos Faro Cap Glob. Innovation Fmiv	$	24/03/25	123.3691	1.8973	-3.7583	-1.8235	-3.6578
IF Inversión Global	$	24/03/25	71.3751	0.0805	-2.0619	-1.5476	2.2337
Scotia Fondo de Fondo Acciones $	$	19/03/25	23.8689	-1.4658	-10.7606	-4.7304	-7.5985
Sura Acciones Norteamericanas	$	20/03/25	27.1550	0.6943	-7.3051	-4.6301	-8.0744
Sura Gestión Conservadora Soles I serie A	S/	12/03/25	141.9140	0.0992	-1.1839	-1.1839	0.0512
Sura Gestión Conservadora Soles I serie B	S/	12/03/25	145.8785	0.0999	-1.1651	-1.1651	0.0878
Sura Gestión Moderada Soles Fmiv II serie A	S/	12/03/25	142.5632	-0.1081	-2.4078	-2.4078	-1.3870
Sura Gestión Moderada Soles Fmiv II serie B	S/	12/03/25	148.1396	-0.2196	-2.3899	-2.3899	-1.3411

1/ Variación respecto al día anterior 2/ Variación respecto a los últimos 30 días 3/ Variación en lo que va del mes
4/ Variación respecto al 31/12/2024

Fuente: Economática

SP/BVL Perú GEN (Índice General de la BVL)

Marzo 2025



FUENTE: Economatica

Montos negociados de la BVL

Marzo 2025



FUENTE: Economatica

Capitalización Bursátil de la BVL

Marzo 2025



FUENTE: BVL

TASA DE INTERÉS DEL SISTEMA BANCARIO SOLES

25 de marzo del 2025

Tasa Anual (%)	Depósitos a Plazo para Personas Naturales: Hasta 30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360 días
BBVA	2.77	3.39	3.79	3.70	3.32
Banbif	-	0.77	2.42	3.53	3.60
Crédito	3.54	3.49	3.42	3.10	3.08
Pichincha	-	4.47	4.45	4.25	-
BIF	3.51	4.44	4.39	4.41	4.76
Scotiabank	1.53	2.99	3.02	2.92	2.18
Interbank	-	3.95	3.81	3.81	3.34
Mibanco	2.33	3.10	3.43	3.44	2.23
GNB	-	4.97	5.23	4.88	5.00
Falabella	0.10	3.08	4.62	4.29	4.03
Santander	-	3.65	4.06	-	-
Ripley	-	4.61	4.66	4.76	4.71
Alfin	1.00	2.74	3.16	3.25	4.35

Nota: Cuadro elaborado sobre la base de la información remitida diariamente por las Empresas Bancarias a través del Reporte N°6. Las tasas de interés tienen carácter

Fuente: SBS

TASAS DE INTERES BANCARIO EN DOLARES

25 de marzo del 2025

Tasa Anual (%)	Depósitos a Plazo para Personas Naturales: Hasta 30 días	91-180 días	Más de 360 días
BBVA	2.12	2.31	2.35
Bancom	-	2.21	1.29
Crédito	2.67	2.83	2.30
Pichincha	-	3.34	-
BIF	3.33	3.49	3.55
Scotiabank	1.30	2.68	1.86
Citibank	-	-	-
Interbank	-	3.05	2.69
Mibanco	1.88	2.22	0.52
GNB	-	2.75	-
Falabella	-	2.59	1.92
Santander	3.58	3.74	-
Ripley	-	0.25	-
Alfin	0.05	3.34	1.44

Nota: Cuadro elaborado sobre la base de la información remitida diariamente por las Empresas Bancarias a través del Reporte N°6. Las tasas de interés tienen carácter referencial.

Fuente: SBS

TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES

25 de marzo del 2025

	24.03.25	25.03.25
Rentabilidad del bono NY		
1 mes	4.293	4.297
3 meses	4.294	4.294
6 meses	4.240	4.229
1 año	4.111	4.111
Instrumentos Monetarios en Nueva York		
Prime Rate	7.50	7.50
Bonos del Tesoro 30 años	4.687	4.663
Bonos del Tesoro 20 años	4.693	4.688
Bonos del Tesoro 10 años	4.341	4.317

Fuente: Global-rates - Investing.com

INDICADORES

25 de marzo del 2025

Unidad Impositiva Tributaria (UIT)
5,350.00

Remuneración Mínima Vital
(En soles)
1,130.00

Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
Marzo - Mayo 2025
(En soles)
121,000.00

TASAS DE INTERES PROMEDIO PEQUEÑAS EMPRESAS

Préstamos hasta 30 días US$

19.06% es la más **ALTA**

6.02% es la más **BAJA**

MÁS INFO



www.gestion.pe

DEUDA SOBERANA PERÚ

25.03.2025

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs.): 1 día	5 días	Mensual	Rendimiento En el año
Perú Global 25	101.0760	-0.03	-0.04	-0.10	-0.39
Perú Global 26	98.1480	0.06	0.21	0.28	0.89
Perú Global 27	99.4530	-0.02	0.20	0.82	1.64
Perú Global 30	90.0460	0.02	0.48	1.27	1.87
Perú Global 31	88.0190	0.02	0.53	1.47	2.40
Perú Global 33	121.8210	-0.15	0.41	1.71	2.52
Perú Global 34	82.9780	-0.02	0.55	1.36	2.29
Perú Global 37	107.0370	-0.89	0.63	1.35	2.21
Perú Global 50	95.8450	-0.12	0.70	1.04	2.13

Fuente: MEF

RIESGO-PAÍS

25.03.2025

Países	EMBI+	Variación (pbs): Diaria	5 días	Mensual	Acumulada (*)
Perú	158	-4	-10	-4	1
Brasil	220	-4	-8	-6	-28
México	313	-8	-6	-5	-8
Ecuador	1511	-38	74	126	311
Colombia	336	-3	-2	4	8
Argentina	772	5	-18	25	132
Chile	125	-1	-4	-4	8
Bolivia	1871	-10	43	-144	-215
Venezuela	17835	74	-1166	527	-5938

(*) Variación respecto al 31.12.24

Fuente: JP Morgan

DÓLAR-EURO EN PERÚ

En cotización soles

Fecha	Dólar paralelo: Compra	Venta	Dólar interbancario: Compra	Venta	Dólar ventanilla: Compra	Venta	Euro: Compra	Venta
Marzo 2025								
Mi 12	3.650	3.670	3.658	3.667	3.616	3.709	3.989	4.006
Ju 13	3.655	3.680	3.663	3.670	3.622	3.716	3.799	4.255
Vi 14	3.645	3.670	3.653	3.663	3.605	3.709	3.955	4.098
Lu 17	3.630	3.660	3.642	3.665	3.582	3.692	3.960	4.212
Ma 18	3.610	3.650	3.633	3.641	3.577	3.676	3.827	4.207
Mi 19	3.610	3.640	3.616	3.626	3.570	3.670	3.795	4.216
Ju 20	3.610	3.640	3.620	3.627	3.576	3.675	3.902	4.202
Vi 21	3.620	3.645	3.628	3.641	3.583	3.696	3.903	3.948
Lu 24	3.630	3.655	3.635	3.648	3.600	3.699	3.735	4.208
Ma 25	3.625	3.645	3.634	3.644	3.584	3.682	3.757	4.175

Fuente: SBS - Cambistas diversos

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Londres

Productos	Cierre al 25.03.25	Variación porcentual: Diaria	Mensual	Acumulada
Oro (US$/Onza)	3020.79	0.30	2.37	15.70
Plata (US$/Onza)	33.73	2.15	4.30	14.49
Aluminio (US$/Tm)	2608.00	-1.23	-2.43	3.64
Cobre (US$/Tm)	9980.00	0.03	5.17	14.65
Plomo (US$/Tm)	2044.50	1.11	2.76	6.40
Níquel (US$/Tm)	15785.00	-0.69	2.93	4.54
Estaño (US$/Tm)	34650.00	0.07	2.82	19.90
Zinc (US$/Tm)	2947.50	0.02	3.79	-0.89
Petróleo (US$/Barril)	72.68	-0.07	-2.89	-2.74

Fuente: Mingaservice - Derichebourg España - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Nueva York

Productos	Cierre al 25.03.25	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
ORO (US$/onza)	3020.03	0.30	2.34	15.01
PLATA (US$/onza)	33.73	2.15	4.17	17.00
COBRE (US$/libra)	520.05	2.32	14.84	29.52
PETRÓLEO (US$/barril)	68.80	0.39	-2.81	-4.34
PLATINO (US$/onza)	980.93	0.55	1.29	8.03
PALADIO (US$/onza)	959.63	0.02	1.76	4.80

Fuente: Bloomberg - PrecioPetroleo.net

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Productos

Productos	Cierre al 25.03.25	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
Cacao (New York) US$/Tm	7995.00	-1.04	-5.74	-31.52
Café (New York) US$/lb	338.55	1.31	3.57	24.64
Maíz (Chicago) US$/Tm	180.21	-1.45	-7.90	-0.11
Algodón N° 2 (New York) US$/lb	65.14	-0.43	-4.04	-4.75
Soya (Chicago) US$/Tm	368.08	-0.55	-4.37	-0.82
Harina de Soya (Chicago) US$/Tm	295.10	-0.84	-1.99	-6.55
Aceite de Soya (Chicago) US$/lb	42.30	0.36	-8.64	8.83
Azúcar (11) (New York) US$/lb	19.51	1.30	-0.31	1.30
Trigo (CBOT) US$/Tm	199.03	-0.91	-8.47	-1.09
Arroz (Chicago) US$/Quintal	13.19	-1.35	-3.30	-6.32

Fuente: Bloomberg







BAJO LA LUPA

CARLOS GALLARDO TORRES
Gerente general del IPE



Destrabando la burocracia

La libre competencia y la protección de derechos son pilares fundamentales para una economía saludable y en crecimiento.



El presupuesto de esta entidad se ha reducido en 16% en términos reales desde el 2019.

Existe mucho escepticismo sobre los paquetes desregulatorios. Quizás cambiaría ese panorama si el Ejecutivo y el Congreso reconocen que, tan importante como desregular mercados y servicios específicos, es fortalecer al Indecopi y a las reglas con las cuales se enfrenta a la burocracia. Hay mucho por hacer.

En cuanto al Indecopi, este cumple un rol esencial en el ecosistema económico del país: garantiza la competencia en los mercados, protege los derechos de consumidores y creadores, y fomenta un ambiente propicio para la inversión y la innovación. Su importancia ha sido reconocida en evaluaciones de la OCDE, que han resaltado su eficiencia y prestigio. Sin embargo, su capacidad para operar de manera efectiva enfrenta serios desafíos.

Estos desafíos han aumentado en los últimos años. La alta rotación de funcionarios clave es un reflejo de la injerencia política: desde el 2020, la permanencia promedio de los presidentes del directorio ha caído drásticamente de 40 a solo 13 meses. Esta constante rotación interrumpe la continuidad de políticas esenciales y socava su capacidad para ejercer sus funciones con autonomía.

A ello se suman los retrasos en la designación de funcionarios clave. La ausencia de un mecanismo de selección transparente y basado en mérito ha permitido la discrecionalidad política en el nombramiento de directivos, afectando la independencia técnica de la institución. Ejemplo de ello es que desde el 2021 la PCM ha dejado vacante en varias ocasiones y durante varios meses la designación de su segundo representante en el Consejo Directivo. Además, en el 2024, cuatro de las cinco salas especializadas carecían del quórum necesario para operar.

Otro factor que limita la efectividad del Indecopi es su presupuesto. A pesar de la incorporación de nuevas responsabilidades –como el control de fusiones y adquisiciones– y que la economía se hace más grande y compleja, su presupuesto se ha reducido en 16% en términos reales desde el 2019. Esta disminución limita la capacidad del organismo para realizar investigaciones técnicas y oportunas, debilitando la confianza en su capacidad regulatoria.

A todo esto, se suma la dificultad para atraer y retener talento especializado. Las remuneraciones en el Indecopi son significativamente inferiores a las de entidades similares en otros países de la región. Los directivos en su par en Chile, por ejemplo, perciben sueldos hasta tres veces superiores. Esta situación impacta directamente en la calidad de los análisis y en la capacidad de la institución para resolver casos de alta complejidad en tiempos razonables.

> **“Desde el 2020, la permanencia promedio de los presidentes del directorio del Indecopi ha caído drásticamente de 40 a solo 13 meses”.**

En cuanto a las reglas, persiste un uso regulatorio discrecional de los municipios y del Ejecutivo, ya sea porque exceden sus competencias normativas o porque no regulan de manera idónea. Así, vulneran el derecho a la libertad de empresa, afectan la inversión y abren espacios para actos de corrupción. Y el Indecopi no solo no cuenta con las capacidades humanas y financieras para enfrentar esta discrecionalidad, sino que necesita que las reglas para enfrentarlas sean efectivas.

Propuestas

La libre competencia y la protección de derechos son pilares fundamentales para una economía saludable y en crecimiento. Si el Ejecutivo y el Congreso logran coincidir en eso, aquí algunas propuestas que desde el IPE consolidamos recientemente:

Indecopi fortalecido

1. Elevar el Indecopi a la categoría de organismo constitucionalmente autónomo, al igual que el BCR, garantizando su independencia técnica y política.
2. Implementar concursos públicos rigurosos para la selección del directorio y del equipo técnico clave, con criterios claros de idoneidad y experiencia técnica.
3. Establecer un proceso de ratificación en el Congreso o por un organismo independiente, para asegurar transparencia y autonomía.
4. Ajustar su presupuesto, reconociendo sus responsabilidades crecientes, permitiendo la contratación de más especialistas, vocales a tiempo completo en las salas especializadas, mejores remuneraciones y la modernización de sus procesos.

Reglas efectivas

5. Declarar barrera burocrática el incumplimiento de los plazos establecidos en los procedimientos administrativos (PA), así como los PA que los municipios se niegan a estandarizar en sus TUPA aun cuando se encuentran obligados a ello.
6. Que una barrera burocrática declarada irracional sea de aplicación general, sin necesidad de nuevas denuncias. Si fuese el caso que es racional para un sector o actividad en particular, lo que corresponde es que el Estado norme de manera específica.
7. Obligar a los gobiernos subnacionales a pasar por el Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), comenzando por las ciudades principales y aquellos reincidentes que aprueben regulación que sea declarada barrera por el Indecopi.
8. Dotar de mayores recursos a la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria y a las entidades que la conforman para que ejecuten la revisión regulatoria ex post estratégicamente. En el caso del ACR, de aquellos PA que fueron validados en contextos económicos y digitales distintos, y que hoy deben afinarse. En el caso del AIR, de la regulación tributaria y laboral, que es en varios extremos compleja y caduca, e impide un mayor crecimiento y formalización.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



POLÍTICA

PARA ABRIL DEL 2026

Dina Boluarte convoca a elecciones generales

Según la presidenta, comicios representarán "el fin de la inestabilidad" que propició incremento de la inseguridad y polarización.

FERNANDO CUADROS CONCHA
fernando.cuadros@diariogestion.com.pe

La presidenta Dina Boluarte anunció ayer que el 12 de abril del 2026 se celebrarán las elecciones generales.

A través de un mensaje a la nación, la mandataria sostuvo que ello representará el fin de la "inestabilidad" que en los últimos años se tradujo en el incremento de la inseguridad y polarización social tras el fallido golpe de Estado de Pedro Castillo.

Además, sostuvo que las elecciones del 2026 serán "democráticas, limpias, transparentes y ordenadas". Para dicho fin se brindarán los recursos necesarios al Jurado Nacional de Elecciones, ONPE y Reniec.

En ese sentido, Boluarte Zegarra señaló que se va a respetar el voto ciudadano y se entregará el mando a quien resulte ganador.

"Vamos a asegurar una jornada electoral con todas las garantías que la democracia se merece (...) El Gobierno que dirijo asume el compromiso de mantener absoluta neutralidad e imparcialidad para que los resultados de este proceso electoral sean incuestionables", refirió la jefa de Estado.



SEPRES

Opinión. Mandataria sostuvo que las elecciones del 2026 serán "democráticas, limpias, transparentes y ordenadas".

Iniciativas del Congreso

El especialista en temas electorales, José Villalobos, comentó a **Gestión** que tras la convocatoria a elecciones generales del 2026 el Congreso todavía podrá aprobar leyes hasta el 12 de abril de este año –último día que tenía Dina Boluarte para dar el anuncio–.

"Todavía podrán inscribirse partidos hasta ese día (12 de abril del 2025)", refirió.

Villalobos señaló que tras la convocatoria a las elecciones generales del 2026 queda prohibido la publicidad estatal salvo en casos de utilidad y necesidad pública, ya que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) fiscalizará que en dichos anuncios no figuren los rostros ni nombres de los funcionarios, así como los colores y eslogan de los partidos.

EN CORTO

Neutralidad. Por su parte, el especialista en temas electorales José Naupari, mencionó a Canal N que las autoridades deberán actuar, "con mayor razón", con neutralidad a fin de evitar favorecer a un determinado partido político y no infringir el Código de Ética en la función pública.



Más info en gestion.pe

HAY DICTÁMENES PENDIENTES

Congreso buscará aprobar leyes electorales hasta el 12 de abril

El presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Fernando Rospigliosi, se mostró sorprendido por el anuncio a elecciones generales de la mandataria Dina Boluarte antes del cierre del plazo constitucional.

"Se esperaba que esta (convocatoria) se hiciera el 12 de abril próximo. (...) Ahora hay un debate sobre si el Congreso puede seguir aprobando leyes que tengan incidencia en el proceso electoral del 2026", indicó a RPP.

"El punto es que los técnicos de la Comisión de Constitución, ya que hemos conversado con ellos, dicen que todavía se pueden hacer los cambios hasta el 12 de abril, porque una cosa es la convocatoria y otra es el año previo a las elecciones, que empieza el 12 de abril de este 2025", sostuvo.

Pendientes

Entre los dictámenes pendientes destaca la propuesta que busca autorizar el voto con pasaporte para los peruanos que residen en el exterior, que fue aprobada en el Pleno en primera votación.

También está pendiente de segunda votación la reforma constitucional que recorta el mandato del presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el dictamen que regula el recuento de votos, entre otros temas más.



BRITANIE ARROYO

Rospigliosi. presidente de la Comisión de Constitución.

PUERTAS

ELECCIONES 2026

Límite para renuncia de autoridades

• Las autoridades que deseen participar como candidatos en las elecciones generales del 2026 puedan presentar su renuncia al cargo hasta el próximo 13 de octubre. Así lo dispuso el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)



GEC

PROMULGAN LEY

Voto digital progresivo

• El Poder Ejecutivo promulgó la ley aprobada –previamente por el Congreso– que incorpora en la normativa electoral la posibilidad de incorporar el voto digital. Para utilizarlo se requiere previo registro ante la ONPE por parte de cualquier ciudadano que cuente con un documento nacional de identidad electrónico con certificado digital vigente. Con este cambio, esta modalidad se aplicará en las próximas elecciones generales del 2026.

JUICIO ORAL

Humala insiste en que Fiscalía no tiene pruebas

• Ollanta Humala aseguró que los fiscales no han podido determinar el origen ilícito de los supuestos aportes entregados por la empresa brasileña Odebrecht (hoy Novonor). De otro lado, no descartó seguir en política en caso el fallo del Poder Judicial sea favorable a sus intereses.



MUNDO

INFORMACIÓN DE PETROECUADOR

Más de 25,000 barriles en reciente derrame de petróleo en Ecuador

La rotura de la tubería del oleoducto obligó a suspender el suministro de agua potable en varias localidades, entre ellas la ciudad de Esmeraldas, la capital provincial.

(EFE) El volumen del reciente derrame de petróleo ocurrido en Ecuador a causa de la rotura de un oleoducto ascendió a más de 25,000 barriles de crudo que llegaron a los principales ríos de la provincia de Esmeraldas y que dejaron temporalmente sin agua potable a varias ciudades.

Doce días después de que se produjese el derrame, la petrolera estatal ecuatoriana Petroecuador, que se encarga de operar el Sistema de Oleoductos Transecuatoriano (Sote) que originó este vertido, determinó ayer en un comunicado que el volumen derramado alcanzó los 25,116 barriles.

La compañía reveló públicamente esta información después de que el portal digital Primicias mostrase un oficio interno de Petroecuador que señalaba esa misma cifra, que había sido solicitada a la petrolera por los medios de comunicación desde el mismo 23 de marzo cuando se produjo el derrame, pero hasta ahora no había sido informado.

EN CORTO

Recuperación. Petroecuador detalló que durante las labores de remediación se recuperaron 30,257 barriles de crudo mezclado con agua, a través de 179 camiones cisterna que lo llevaron a la Refinería de Esmeraldas para su correspondiente separación.

Oleoducto

La rotura de la tubería del Sote se produjo a su paso por el municipio de Quinindé, situado en la provincia de Esmeraldas, y el hidrocarburo llegó hasta el mismo río que da nombre a esta demarcación, lo que obligó a suspender el suministro de agua potable en varias localidades, entre ellas la ciudad de Esmeraldas, la capital provincial.

La actividad del oleoducto, que transporta el petróleo extraído de los pozos de la Amazonía ecuatoriana hasta la costa del país, estuvo paralizada durante los seis días que duró la reparación de la tubería y la retirada de unos 225,000 metros cúbicos de tierra que cayeron encima de la infraestructura, producto del deslizamiento de tierra.



Petroecuador. Se encarga de operar el Sistema de Oleoductos Transecuatoriano (Sote) que originó el vertido.

BREVES

RECOMIENDA FAO

Medidas por reaparición de influenza aviar



Detalle. A fines del 2021 se reportaron los primeros casos de influenza aviar en Norteamérica.

(EFE) La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó nuevas recomendaciones sanitarias ante la reaparición de la influenza aviar de alta patogenicidad en América Latina y el Caribe tras notificarse casos en Argentina, Colombia, México, Panamá, Perú y Puerto Rico entre octubre del 2024 y febrero de este año.

Reforzar las medidas preventivas ante una posible emergencia constituye el núcleo de las sugerencias, pasando por realizar simulacros, mejorar la comunicación de riesgo y fortalecer la capacidad diagnóstica de los países, así como capacitar a veterinarios, técnicos y a los equipos nacionales en general frente a un escenario de crisis sanitaria.

"Se ha evidenciado que, a partir de la epidemiología de la enfermedad revelada en los brotes ocurridos en la región para enfrentar los impactos generados en animales domésticos, fauna silvestre y personas, resulta fundamental la coordinación y colaboración multidisciplinaria y multisectorial", afirmó el oficial de Ganadería Sostenible, Sanidad y Biodiversidad Animal de la FAO, Andrés González.

FRENAR ARANCELES



(EFE) El secretario de Economía de México, Marcelo Ebrard, anunció que viajará por quinta vez a Washington para negociaciones comerciales con Estados Unidos a una semana del nuevo plazo, del 2 de abril, para que entren en vigor los aranceles promovidos por el presidente Donald Trump.

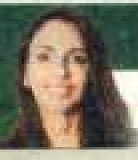
PETRÓLEO

China critica a EE.UU. por medida contra Venezuela

(AFP) China acusó a Estados Unidos de "interferir en los asuntos internos de Venezuela" por las amenazas del presidente Donald Trump de imponer aranceles del 25% a los países que compren petróleo o gas venezolano.

El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, Guo Jiakun, en una conferencia de prensa, urgió a Washington hacer "más cosas que conduzcan a la paz, la estabilidad y el desarrollo de Venezuela y otros países".

COLUMNAS DE GESTIÓN



INÉS TEMPLE Presidente LHH DBM Perú y LHH Chile

Encuentra este contenido en nuestra web



Once ideas para ejecutivas jóvenes exitosas

Atreverse, rodearse de mentores, construir redes de confianza y mantener una ética inquebrantable son claves para nuestro desarrollo profesional.



ISTOCK

Por muchos años he seguido las exitosas carreras profesionales de muchas mujeres a las que conozco y admiro, tanto de cerca como de lejos. Ellas me han servido de ejemplo y modelo a seguir. Si a eso le sumo los estudios y reportes que sobre el tema leo constantemente, me animo hoy a compartir algunos aprendizajes que me ayudaron a mí y a ellas, y que, ojalá, también les sean útiles a las jóvenes ejecutivas exitosas.

1. El primero: atreverse. Es levantar la mano, opinar, participar. Pero también es aceptar retos para los cuales aún no nos sentimos listas. Piénsenlo: cuando surge una posición o un desafío laboral, los hombres postulan, aunque no cumplan con el 70% de los requisitos. Las mujeres, en cambio, solemos hacerlo solo cuando creemos que los cumplimos todos. Nos toca atrevernos. ¡Adelante, que el miedo pasa!

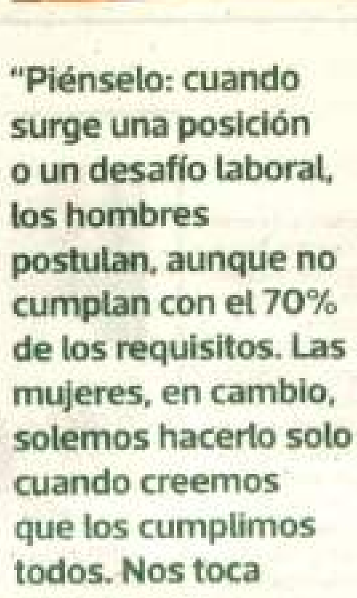
2. Tener mentores. Pienso en mis mentores y en cuánto me ayudaron, guiaron, impulsaron y permitieron avanzar. Por ejemplo, agradezco tanto a una de mis mentoras por animarme a confiar en mi pasión, en mi sentido de propósito y en mi intuición para competir –y ganar– contra personas con más experiencia y peso en el mercado cuando recién empezaba. ¡Gracias a ella, aquí estoy!

3. Saber pedir ayuda. Hacerlo no nos hace parecer débiles ni menos capaces. Más bien, tratar de hacerlo todo solas puede ser desgastante e innecesario para lograr los objetivos y, en especial, para mantener nuestro balance en la vida. Aprender pronto a delegar y confiar en la fuerza del equipo es clave.

4. Redes de confianza. Ser más activas generándolas, que no es lo mismo que hacer networking, aunque siempre es bueno salir del cubículo y dejarse ver. Las redes de confianza son relaciones auténticas y genuinas de largo plazo con personas, donde el aprecio es verdadero y las ganas de apoyarse sean –ojalá– mutuas.

5. No caer en el juego de la culpa. Siempre habrá quienes nos juzguen a medida que avancemos en nuestras carreras. Si priorizamos el trabajo sobre la familia o viceversa, en alguna etapa de nuestra vida ciertos comentarios podrían hacernos sentir culpables. Toca ser leales a nosotras mismas, a nuestros sueños y ambiciones, sin caer en la trampa de las culpas que vienen de otros.

6. Tener coaches. Mis coaches me han ayudado a desarrollar mis fortalezas y a identificar mis debilidades, haciendo planes de trabajo para mejorarlas. Y, sobre todo, me ayudaron a ver mis puntos ciegos –esos que ni sabía que tenía–, poniendo en perspectiva mis errores y carencias para superarlos. Y en eso sigo.



"Piénselo: cuando surge una posición o un desafío laboral, los hombres postulan, aunque no cumplan con el 70% de los requisitos. Las mujeres, en cambio, solemos hacerlo solo cuando creemos que los cumplimos todos. Nos toca atrevernos".

7. Hablar de trabajo y de la carrera con amigas y amigos. Lo hacemos poco, y eso nos pone en desventaja frente a quienes sí lo hacen y construyen redes que los impulsan con mejores referencias y se mantienen al día sobre el mercado laboral y su campo profesional.

8. El amor por el aprendizaje. Te valida de dónde vienes y hasta dónde puedes llegar. Y solo seguir aprendiendo, creciendo y evolucionando, a pesar de nuestros errores, nos permite seguir vigentes y relevantes en función de lo que queremos llegar a ser. Es un tema de identidad.

9. Ética no elástica. Solo una reputación impecable y valores a prueba de balas nos llevan siempre hacia adelante. Que los demás lo hagan no es excusa para caer en la trampa de los valores relativos. Estos no contribuyen y, tarde o temprano, los costos en nuestra carrera pueden ser muy altos.

10. El éxito es pasajero. Sabemos que el éxito se construye día a día con mucho esfuerzo para lograr resultados excepcionales. Eso de sentarnos en nuestros laureles es una apuesta riesgosa. Aislarnos, también. Guardar pan para mayo es importante, porque la vida da muchas vueltas.

11. Cuidar la actitud. Es vital que sea siempre fácil y agradable interactuar con nosotras. Y para eso, nada como mostrarnos seguras, positivas, entusiastas y auténticas siempre. Arrogantes, distantes o soberbias, jamás. La calidez genuina energiza a los demás, y eso es clave para el éxito continuo, sin necesidad de esconder nunca el valor que aportamos.

